



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGÓN

**“ESTUDIO SOCIO-JURIDICO DE LA
PROSTITUCION FEMENINA DE NIVEL
ECONOMICAMENTE BAJO
EN EL DISTRITO FEDERAL”.**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN DERECHO
P R E S E N T A:
SANDRA GUADALUPE TEPALE DUEÑAS.

ASESORA: LIC. JANETTE YOLANDA MENDOZA GANDARA.

MEXICO

1998.

269058

TESTIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A DIOS:

Por darme la oportunidad de seguir con vida
Y poder así, realizar uno de mis mayores
anhelos: mi Examen Profesional.

A MIS PADRES:

Con todo mi cariño y eterno agradecimiento
por haberme dado la vida, por haber
infundido en mí el espíritu de lucha y
superación, porque gracias a su apoyo he
podido realizar todas y cada una de las
cosas que he deseado y porque a Ustedes
les debo lo que ahora soy.

A MIS HERMANOS:

Porque tu, Yani, has constituido uno de los
mejores ejemplos para superarme,
porque me viste crecer a tu lado y siempre
me ayudaste. Y tu, Rafa, con tu alegría al
lado de Yani me alentaron a seguir
adelante, y para que en el futuro esto te
sirva de motivación y llegues a ser un
buen profesionista. Sinceramente gracias.

A MIS ABUELITOS Y TIOS:

Porque aún cuando se encuentran lejos, siempre confiaron y creyeron en mí y porque este éxito no es solamente mío, gracias.

A CESAR:

No sólo por el papel tan importante que has desempeñado en mi vida, sino porque gracias a tu apoyo moral, entusiasmo y buenos consejos logré evadir los obstáculos que se me han presentado.

Por tu ayuda y comprensión, te agradeceré por siempre.

A MI MAESTRA Y ASESORA:

Lic. Janette Yolanda Mendoza Gándara, por su apoyo y comprensión en mi formación profesional y porque gracias a su dirección he podido concluir el presente trabajo.

Con todo respeto y profundo agradecimiento y admiración.

**A LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES ARAGON:**

Por permitirme ser parte de ella;
Por darme la oportunidad de concluir una
Carrera;
Pero sobre todo, por dejarme llegar a ser
Una persona útil para la sociedad.

A MIS COMPAÑEROS Y AMIGOS:

Porque compartimos muchas cosas juntos,
porque siempre me brindaron su amistad y
porque de una u otra forma siempre nos
apoyamos, esperando que todos logremos
alcanzar el éxito. Por siempre gracias.

INDICE.

	PAGINA.
INTRODUCCION.....	I
CAPITULO PRIMERO.	
MARCO HISTORICO.	
A. LA PROSTITUCION Y SU HISTORIA.....	1
a) Epoca Primitiva.....	1
b) Antiguo Oriente.....	2
1. Babilonia.....	2
c) Grecia.....	3
d) Roma.....	6
e) Cristianismo.....	8
f) Edad Media.....	9
g) Antiguo Derecho Español.....	13
B. LA PROSTITUCION EN MEXICO.....	14
a) Epoca Prehispánica.....	14
b) Epoca de la Conquista.....	16
c) Epoca Colonial.....	19
d) Epoca Independiente.....	21
e) Epoca Actual.....	23
CAPITULO SEGUNDO.	
MARCO TEORICO.	
A. LA PROSTITUCION Y SU ASPECTO SOCIOLOGICO.....	27
a) Concepto de prostituta y prostitución.....	28
b) La prostitución femenina.....	37
c) Tipos de prostituta y formas de prostitución.....	51
B. CAUSAS DE LA PROSTITUCION.....	60
a) Sociales.....	61

b) Económicas.....	73
c) Psicológicas.....	76
C. LA FAMILIA.....	86
D. ALCOHOLISMO Y DROGADICCION Y SU RELACION CON LA PROSTITUCION.....	99
a) Alcoholismo.....	99
b) Drogadicción.....	102
E. REPERCUSIONES SOCIALES.....	107

CAPITULO TERCERO.

MARCO JURIDICO.

A. ASPECTO JURIDICO DE LA PROSTITUCION.....	111
a) Artículos relacionados con el Código Penal para el Distrito Federal en Materia Común, y para toda la República en Materia Federal.....	112
1. Del peligro de contagio.....	112
2. Ultrajes a la moral pública.....	115
3. Corrupción de menores e incapaces.....	116
4. Trata de personas y lenocinio.....	122
b) Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común, y para toda la República en Materia Federal.....	129
c) Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica para el Distrito Federal.....	130
d) Sistemas de Regulación.....	132

CAPITULO CUARTO.

MARCO PRACTICO.

A. PROPUESTAS DE SOLUCION.....	139
a) Exclusividad de zonas para ejercerla.....	139
b) Motivación hacia estas personas para lograr así, elevar su nivel de vida.....	142
1. Educación.....	143

2. Atención Psicológica.....	145
c) La creación de una Institución cuyo objetivo sea controlar, vigilar y supervisar que las sexo-servidoras cumplan con lo estipulado.....	147
d) Medidas necesarias para la prevención y readaptación de las sexo-servidoras.....	150
CONCLUSIONES.....	155
BIBLIOGRAFIA.....	162

INTRODUCCION.

La prostitución es un fenómeno social que tiene hondas raíces históricas y sociales y ha existido en todos los pueblos desde los tiempos más remotos, sin embargo, sus formas y extensión han ido cambiando en función de las respectivas condiciones económicas y culturales.

La prostitución es un servicio que puede ser efectuado por hombres o mujeres a solicitud bien sea de hombres o de mujeres, y no obstante, de que se trata de una problemática social latente no sólo en nuestro país sino en todo el mundo, nosotros habremos de avocarnos exclusivamente a **la prostitución femenina de nivel económicamente bajo en el Distrito Federal.**

Si entendemos a la prostitución como la entrega que realiza una mujer de su cuerpo a un número indeterminado de hombres con fines de lucro, veremos que se trata de un fenómeno social puesto en práctica desde tiempos inmemoriales que ha llegado a constituirse en una agrupación de contornos bien definidos, cuyos miembros provienen de estratos sociales similares, que se incorporan a ella por factores causales idénticos, viven en condiciones semejantes, poseen su propio código moral y tienen una escala de valores éticos

diversa de la que rige a los restantes miembros de la sociedad. De tal forma, podemos decir que las verdaderas causas de los comportamientos desviantes se encuentran en la sociedad, en las condiciones bajo las cuales se ha formado una personalidad, en los diferentes motivos que en curso del proceso de socialización, dan a una personalidad una orientación desviante, en los elementos y los estados subjetivos del individuo que sufren las influencias venidas del exterior y en las circunstancias que facilitan y permiten un comportamiento desviante.

Así pues, en el transcurso del presente trabajo de investigación analizaremos el marco histórico, las condiciones y circunstancias en que se encuentran estas mujeres, las causas sociales, económicas, culturales y psicológicas que indudablemente han influido para que se dediquen al meretricio así como el marco jurídico que rodea a esta conducta y las propuestas que de alguna manera podrían dar solución a este fenómeno que toda la sociedad rechaza pero que sin embargo, es producto de su creación y por ende de la desvalorización que han sufrido las normas morales y sociales.

Habremos de mencionar que las prostitutas han llegado a ser consideradas necesarias y por ello tolerables, ya que constituyen la válvula de

seguridad de la moral; su existencia se nutre del vicio masculino y son también un desahogo tan útil como vergonzoso.

Finalmente, es de suma importancia resaltar que aún cuando existen conductas antisociales que se encuentran ligadas a este fenómeno de la prostitución, tales como la homosexualidad, el lesbianismo, la prostitución masculina y la prostitución infantil entre otras, nosotros, en el presente trabajo de investigación haremos alusión exclusivamente a la prostitución femenina de nivel económicamente bajo, como ya lo mencionamos anteriormente.

CAPITULO PRIMERO.

MARCO HISTORICO.

A. LA PROSTITUCION Y SU HISTORIA.

La prostitución es un fenómeno social cuyos orígenes se pierden en los tiempos más remotos; su aparición es tan lejana como el albor de la humanidad y se dice que es el oficio más antiguo del mundo.

a) EPOCA PRIMITIVA.

En esta época se habla de una primera fase de la prostitución, llamada "hospitalaria" (1), que sería hija de las épocas primitivas en que las tribus tenían muy marcado el sentido de la hospitalidad, a tal punto que se consideraba un deber para el jefe de las mismas, poner a disposición del extranjero a las mujeres de la propia familia. Tal ofrecimiento podía encontrar su justificación en la creencia, muy difundida entre algunos pueblos primitivos, de que posiblemente se encontraba oculta una divinidad entre las ropas del peregrino.

A pesar de lo anterior, se considera que en tan remotas épocas no existía el fenómeno de la prostitución, tal y como lo concebimos actualmente; aparece sólo en los estados sociales más avanzados. Es decir, el meretricio se

(1) VID. JIMENEZ DE ASUA, Luis, Prostitución y delito en el Criminalista. 3ª Edición. Editorial La Ley. Buenos Aires, Argentina 1976. Pág. 53

presenta cuando nace la propiedad privada y la conciencia social reprueba y prohíbe las relaciones sexuales fuera del matrimonio.

Algunos autores señalan que si bien es cierto que se considera a la prostitución como el oficio más antiguo del mundo aún cuando no era concebida como en la actualidad ya que "... no había nacido el sentido de comprar placer sexual, también lo es, que a su lado se encontraron el oficio de cazador y recolector"(2).

b) ANTIGUO ORIENTE.

En el Antiguo Oriente encontramos otra fase de la prostitución -la sagrada-, la cual consistía en el hecho de que las mujeres, antes de contraer matrimonio, tenían la obligación de entregarse a varios hombres en el templo. Así la prostitución sagrada en beneficio de los templos es altamente aceptada.

1. BABILONIA.

Entre los babilonios, una de las costumbres más importantes es la de que

(2) GARCIA DURAN, Alejandro. Mis 7 Amadas Mujeres Públicas. 2ª Edición. Editorial Diana. México 1981. Pág. 7.

toda mujer natural del país se prostituya una vez en la vida con algún forastero, estando sentada en el templo de Venus. Las mujeres formaban unas filas quedando abiertas de una parte a otra unas como calles, tiradas a cordel, por las cuales van pasando los forasteros y escogen la que les agrada. Después que una mujer se ha sentado allí, no vuelve a su casa hasta en tanto que alguno le eche dinero en el regazo, y sacándola del templo satisfaga al objeto de su venida. Ninguna mujer puede desechar al que la escoge, siendo indispensable que le siga, y después de cumplir con lo que debe a la Diosa, se retira a su casa.

En Babilonia, las mujeres cualquiera que fuese su rango social, también debían concurrir en épocas prefijadas al templo de Istar, para entregarse al primer extranjero que las eligiese. En esta forma cumplían con un solemne deber religioso. Este ritual se basaba en la convicción de que la mujer pertenecía a la comunidad, y que el acto sexual, que la vinculaba a la divinidad, beneficiaba a todo el pueblo.

c) GRECIA.

Respecto a la prostitución en Grecia, se sabe que tenía diversas formas según fuese la condición social de las mujeres dedicadas a esa actividad. Como

en el Antiguo Oriente, algunas muchachas acostumbraban prostituirse dentro del templo de Atenas para consagrarse a la divinidad. Así las esclavas que se prostituían en el templo, adquirían su libertad por ese solo hecho, pero quedaban obligadas a una especie de regalo a la divinidad, porque una parte de las ganancias provenientes de su prostitución debían entregarla al templo.

Las prostitutas que actuaban en tal forma, vivían juntas en un edificio anexo al templo de la divinidad a la cual se consagraban.

“Las prostitutas dedicadas al templo de Afrodita entregaban a los sacerdotes el producto de su actividad, por lo que se les llegó a considerar benefactoras sociales, además del beneficio que su aporte pecuniario representaba para la ciudad”(3).

Por su parte, Solón el gran legislador, estableció en Atenas **la primera casa de prostitución**, tal y como lo concebimos en la actualidad. Este tipo de casas llamadas Dieterión, estaban ubicadas en ciertos barrios, en ellas había mujeres extranjeras y esclavas, y eran administradas y mantenidas por el Estado, el cual recibía sus beneficios por vía tributaria, estableciendo un

(3) Ibid. Pág. 15.

impuesto al efecto. Las razones que se piensa tuvo en cuenta Solón para justificar la creación de las primeras casas de tolerancia eran por una parte que algunas mujeres se entregaban continuamente a desenfrenos sexuales, y por la otra, el homosexualismo que había cobrado un enorme impulso entre los jóvenes. En tales condiciones, Solón dictó varias medidas con el fin de preservar el orden y la moral ateniense. Así, él decidió instituir los prostíbulos, con la esperanza de que los hombres los frecuntaran y, de este modo, se alejaran de la homosexualidad. Una vez instituidos los prostíbulos, el Estado ejerció un estrecho control sobre las prostitutas e incluso fijó el límite máximo de los precios que ellas podrían obtener por cada contacto, además, con el fin de administrar convenientemente el prostíbulo, Solón fijó un precio de entrada accesible a los presuntos clientes, lo cual produjo un aumento de la demanda de casas de tolerancia.

Debemos mencionar la división de las prostitutas en tres categorías que se conoció en Grecia. "Al primer grupo pertenecían aquéllas que habitaban en el Dicterión, las "dicteriadas". Estas eran explotadas por el Estado, el cual fijaba una tarifa oficial. Luego existían las "auletridas " que podían trasladarse y ejercer su oficio en cualquier lugar, incluso en reuniones sociales, fijaban su tarifa libremente. Por último existían las "hetairas o

Cortesanías de rango", las cuales vivían en contacto con los filósofos de la época y se caracterizaban por sus modales y gustos refinados. Dada su condición especialmente privilegiada, vivían fuera de todo control policial"(4).

d) ROMA.

Por cuanto hace a los antiguos romanos, después de la fundación de Roma era casi nulo el meretricio y las pocas mujeres que se dedicaban a esto, eran excluidas de la sociedad, además tenían prohibido ponerse el traje de las mujeres decentes, debían vivir en los lugares más apartados de Roma y no podían contraer matrimonio.

A medida que el bienestar social aumentó y las riquezas y el lujo se acrecentaron, las severas costumbres romanas de los primeros años se fueron relajando. El culto que en un principio se les tributaba a las deidades Venus y Baco como símbolos de la fecundidad y del vigor masculino, posteriormente hicieron que se convirtieran en representantes de desenfreno sexual y de alcoholismo. Estos excesos hicieron que se incrementara la prostitución.

(4) Ibid. Pág. 24.

En el 180 a. de J. C., Marco establece el primer sistema de cartilla, y con ella pone los cimientos de la reglamentación. De ahora en adelante, la prostituta, con su *licentia stupri*, lleva la marca de la indignidad e infamia hasta su muerte.

Una de las leyes romanas más antiguas respecto a la prostitución, fue la *Lex Seantinia de Nefanda Venere*, en la cual se sancionaba a las mujeres que se prostituían.

A pesar de las leyes contra la prostitución y contra el libertinaje comenzaron a florecer en Roma los prostíbulos, de tal manera que no hubo pueblo que no contara con uno de ellos.

Bajo el gobierno de Calígula, existió el impuesto lustral o "vectigal" (oro purificado). Consistía en el beneficio que reportaba al estado el cobrar la octava parte de la ganancia de una prostituta que practicara su comercio en forma errante o clandestina.

Es importante anotar que también en Roma, se conoció una división de las prostitutas en categorías. Existían las "panaderas" que eran esclavas o siervas de las panaderías. Las "lobas o vagabundas" que ejercían su oficio en los bosques. Luego las "sepultureras o lloronas" que actuaban en velorios o

entierros. Las "blitidas" que se desenvolvían en los campos contiguos a las ciudades y, por último, las "bailarinas".

Por último, se afirma que bajo el imperio de Dioclesiano la prostitución aumentó notablemente y se atribuye como causa de este fenómeno a la revolución social y religiosa producida por el cristianismo.

e) CRISTIANISMO.

Al aparecer el cristianismo y cobrar mayor fuerza sus principios, uno de los principales fue el de la abstinencia de placeres sexuales, por ello, se persiguió la prostitución. Al respecto Dioclesiano, Justiniano y Anastasio I trataron de poner un dique a las costumbres licenciosas de la época, ayudando a la rehabilitación de las mujeres caídas, mediante la destrucción de los registros donde constaba su posición infamante, y la anulación de las incapacidades que pesaban sobre ellas. La nueva religión condenó la corrupción e hizo conocer el dogma del pecado, mediante el cual se predicaba una moral muy severa.

Las reformas más importantes de la Iglesia se realizaron en el terreno del sexo. El paganismo había tolerado a la prostituta como un mal menor y necesario; la Iglesia Católica las atacó sin concesiones, sin embargo su éxito no

fue completo, ya que la prostitución continuó su camino en el ocultamiento y el disimulo.

San Agustín señaló "... así como el verdugo por repugnante que sea, ocupa un puesto en la sociedad, así la prostituta y sus similares, por mercenarias, viles e inmundas que parezcan son también necesarias e indispensables en el orden social; apartad a las prostitutas de la vida humana y llenareis el mundo de lujuria"(5).

Ciertamente desde que apareció el Cristianismo, los emperadores convertidos a la nueva religión, trataron de combatir no sólo los excesos causados por la prostitución, sino las causas que la producían.

f) EDAD MEDIA.

Al comenzar la Edad Media, los conquistadores no pudieron evitar influirse de las corrompidas costumbres romanas que habían caracterizado la época tardía del Imperio. La mayoría de las leyes de los bárbaros que se ocuparon de la prostitución lo hicieron adoptando una actitud meramente

(5) CANAS, José María. Prostitución y sociedad. 3ª Edición. Producciones Editoriales. Barcelona, España 1976. Pág. 48.

represiva.

Durante la época de Constantino, Teodosio y Justiniano parece que se legisló en forma represiva sobre la materia. En el libro III del Fuero Juzgo, se establecieron diferentes leyes encaminadas a refrenar la libertad sexual y evitar las enfermedades venéreas.

En las Cruzadas, era paradójico presenciar que detrás del ejército cristiano iba otro contingente muy numeroso de mujeres que, en ocasiones se vestían como hombres y en realidad no eran sino prostitutas que satisfacían los deseos de los soldados.

En esta época se sancionaba a meretrices y lenones, y entre las penas más características se encontraban las llamadas "accabussade", que se aplicaron especialmente en Francia y consistían en la inmersión hasta por tres veces en el agua de un río, pero sin que la persona pudiera llegar a ahogarse.

Cuando comenzaron a florecer los gremios de trabajadores, las meretrices también formaron el suyo propio. Por su parte, los Estados fueron legalizando la prostitución paulatinamente con el pretexto de registrar a las mujeres que se dedicaban a esa actividad. En tal forma los gobernantes obtenían ganancias al establecer determinados impuestos por el ejercicio de las prostitutas y de las casas de tolerancia.

En España, en las leyes de Alfonso X, El Sabio, se reglamentó la prostitución, considerándola como un "oficio" e incluso se estimó que la percepción recibida por las mujeres era un verdadero "sueldo".

Es también importante destacar que durante esta época, los hombres consideraban a las mujeres no sólo subordinadas e inferiores, sino también amenazadoras, pues se pensaba que traspasaban los límites de la razón con facilidad, tal es el caso de las prostitutas que ejercían un oficio que estrictamente hablando no debería tener cabida en la sociedad cristiana. No obstante, se les toleraba como un mal necesario y podían reintegrarse a la comunidad general cuando renunciaban a su estilo de vida.

Tomás de Chobham afirmaba que las prostitutas ejercían una forma de trabajo, como otros mercenarios, al alquilar sus cuerpos. Según los criterios de la justicia secular no hacen mal en recibir su precio. Por ello, este tipo de mujer tiene derecho a conservar sus ganancias.

Los pueblos y ciudades designaban calles especiales donde las prostitutas podían ejercer su oficio, pero estas normas sólo afectaban a los burdeles públicos. Siempre había mujeres que trabajaban las calles y tabernas por su cuenta, así como establecimientos pequeños.

A veces algún teólogo se acercaba a las prostitutas con ánimo compasivo. Cuando Clemente V estableció la curia papal de Aviñón, era costumbre que el alguacil del Papa cobrase un impuesto a las prostitutas, pero en el Concilio de Viena de 1311 Guillermo Duran exigió el fin de esta costumbre. Insistió en que las prostitutas públicas no deberían establecerse cerca de las habitaciones de la curia, y tampoco se debería de permitir que el alguacil del Papa o sus oficiales recibieran regalos o sobornos de las prostitutas o sus alcahuetes.

Casi todas las leyes sobre las prostitutas hacían hincapié, en que llevaran una marca especial en la ropa e intentaban prohibirles las joyas.

Las razones más corrientes de que las mujeres se hicieran prostitutas eran la pobreza y la violencia masculina, tal es el caso de la viuda pobre con hijos pequeños o la extranjera incapaz de conseguir un trabajo legítimo.

Finalmente, debemos señalar que en esta época, la prostitución lleva casi inevitablemente al problema de la delincuencia femenina y a la situación particular de las mujeres ante los tribunales seculares donde se juzgaban los crímenes.

g) ANTIGUO DERECHO ESPAÑOL.

Los ordenamientos de la Madre Patria, se ocuparon desde la antigüedad, sobre el tema de la prostitución.

En primer lugar tenemos al Fuero Juzgo en donde se castigaba a la mujer libre que ejercía la prostitución públicamente. Se le sancionaba con pena de trescientos azotes, si rencidía se le enviaba fuera de la ciudad.

En segundo lugar tenemos al Fuero Real, siendo un cuerpo legal en donde se sancionaba a la alcahueta y al inductor de ésta. A ambos se les ponía bajo el poder marital, prohibiendo, eso sí, al marido, darles muerte o lesionarlos. Cuando la víctima era una doncella o una viuda honesta, se aplicaba una pena pecuniaria.

En tercer lugar, Las Siete Partidas, siendo un cuerpo legal que trataba de las materias penales en la Partida Séptima. Refiriéndose a los alcahuetes, a los que llama "ayudadores del pecado", señala en el Título XXII, haciendo una clasificación de los mismos: La primera, es de los bellacos malos que guardan las putas, que están en la putería, tomando su parte de lo que ellas ganan. La segunda, de los que andan, por trujamanes, "alcahotando (sic)" a las mujeres

que están en sus casas, para los varones por algo que de ello reciben. La tercera es, cuando los hombres tienen en sus casas captivas, u otras mozas a sabiendas, para hacer maldad de sus cuerpos, tomando de ellas lo que así ganaren. La cuarta, es cuando el hombre es tan vil, que él alcahuetee a su mujer.

Y en cuarto lugar tenemos a la Novísima Recopilación, en la cual se prohibía a las prostitutas tener rufianes. El rufián que era sorprendido por vez primera, era sancionado con cien azotes. A la segunda vez, se le desterraba por toda la vida. Si era sorprendido por tercera vez, la sanción era la pena de muerte, por medio de la horca.

B. LA PROSTITUCION EN MEXICO.

a) EPOCA PREHISPANICA.

Son pocos los datos encontrados sobre la prostitución en esta época, de tal suerte que el derecho penal entre los antiguos mexicanos fue muy severo, especialmente la legislación de Texcoco y Código Penal del mismo Estado establecido por Netzahualcóyotl.

Entre "los hechos delictivos de la época Prehispánica se encontraban principalmente el aborto, embriaguez, ALCAHUETERIA, traición, riña y la PROSTITUCION, ésta última sólo era delictuosa cuando la ejercía una mujer noble"(6).

Mientras con los zapotecas, se castigaba a la prostituta con crueles mutilaciones, entre los aztecas con su derecho penal se caracterizaron por la severidad de sus penas, persiguiendo y sancionando con la pena capital a quien ejerciera la prostitución.

La criminalización de ciertas conductas en los pueblos respondía en el fondo a creencias religiosas que predestinaban al ser humano a ciertos comportamientos, oficios, crímenes futuros, dependiendo del día del nacimiento. Así entre los antiguos nahuas, el hecho de que la mujer naciera en la fecha cé xóchitl (uno-flor), si no era devota de su signo, sería viciosa de su cuerpo y se vendería públicamente.

La nacida en chicome xóchitl (siete-flor), era buena lavandera y bordadora, pero tenía el peligro, si descuidaba la devoción a su signo, de convertirse en mujer pública.

(6) ALBA IXTLILXOCHITL, Fernando. Leyes y Profesías del Rey Netzahualcóyotl. 2ª Edición. Editorial Insignia. México 1974. Pág. 53.

También tenemos que en este mundo náhuatl, al ser conocido el comercio del sexo, Tlaltecatzin, nos ofrece en breves líneas un canto de su poema en el cual, dialoga con un ahuiani "alegradora" (mujer pública), la cual invita al placer, es como el cacao floreciente que se reparte y que todos gozan. Con este canto nos podemos dar cuenta que el hombre prehispánico, no tuvo miedo del placer del sexo.

Por su parte, los purépechas con la Diosa Xochinquetzal, y los mayas con la Diosa Ixchel las consideraban protectoras de las meretrices, vinculando la prostitución y la religión.

b) EPOCA DE LA CONQUISTA.

Se estima, por los ofrecimientos que los jefes indígenas hacen de sus hijas a los conquistadores, que existió en México una prostitución hospitalaria, de la cual hay vagas noticias con relación a los militares a quienes en premio de sus acciones en la milicia se les permitía copular sin recibir castigo por ello.

Toribio de Motolinia, Torquemada, Bernardino de Sahagún y Tezozómoc entre otros historiadores, confirman la existencia de la prostitución en nuestras

culturas prehispánicas aún cuando no queda claro el carácter, extensión y aceptación o rechazo social de ella.

Motolinia proporcionó varios nombres con los cuales eran conocidas las prostitutas:

- I. Apinahui Cihuatl (mujer deshonesta).
- II. Aquetzca Cihuatl (mujer deshonesto y desvergonzada).
- III. Notzinnamacani (prostituta de burdel).
- IV. Notetlaneuhtlani (prostituta de burdel).
- V. Ahuilmenqui (persona carnal y lujuriosa)”(7).

Motolinia también señaló que se tenía costumbre entre los moradores de la Nueva España que hubiera mujeres públicas permitidas entre fieles; pero no había lugares particulares, ni casas disputadas donde estuvieran.

Torquemada señaló “que la prostitución aparece porque permitieron que hubiera mujeres que se daban a los que querían, y se andaban a esta vida suelta, y gananciosa; no tenían casa señalada, ni pública para la ejecución de su mal

(7) Ibid. Pág. 62.

oficio, sino que cada cual moraba donde le parecía y el acto deshonesto en que se ocupaba servía de lugar público”(8).

Según narraciones de Sahagún, la madre le da consejos a su hija y el padre a su hijo. La madre recomienda a su hija vestir con honestidad, no ataviarse con cosas curiosas y muy labradas, porque eso significaba fantasía, poco seso y locura. Además la madre debía transmitir una técnica del cuerpo decente, cuya meta era hacer a su hija lo menos vistosa posible y fundirla en la masa de la sociedad.

Por otro lado, existía la imagen de la mujer pública y nuevamente el sermón de la madre advertía a la joven:

Mira también, hija, que nunca te acontezca afeitarse la cara o poner colores en ella, o en la boca, por parecer bien, porque esto es señal de mujeres mundanas y carnales.

Además Sahagún refiere: “la puta es mujer pública, anda vendiendo su cuerpo, comienza desde moza y no lo deja siendo vieja, anda borracha y perdida, es muy desvergonzada; a cualquier hombre se entrega y le vende su

(8) GOMEZ JARA, Francisco A. Sociología de la Prostitución. 3ª edición. Editorial Fontamara. México 1988. Pág. 88.

cuerpo por ser muy lujuriosa, sucia, habladora y muy viciosa en el acto carnal”(9).

Finalmente Bernal Díaz del Castillo, mencionó que el hecho de que los indígenas les ofrecieran mujeres a los españoles, en algunos casos esclavas y en otros hijas de principales, era un tipo de prostitución hospitalaria.

c) EPOCA COLONIAL.

Con el transcurso del tiempo el meretricio empieza a cobrar el carácter de fenómeno social y se reglamenta su ejercicio. Por ello, a pesar de no haberse encontrado el origen, existen noticias de un reglamento sobre la prostitución puesto en vigor por uno de los últimos virreyes, de fecha 15 de julio de 1771.

En 1776 se publicó un bando virreinal que regulaba el funcionamiento de las llamadas "casas públicas", en el cual se establecía una serie de disposiciones con el fin de vigilar el comportamiento de las meretrices, la forma como realizaban la prostitución y el modo de cumplir con las disposiciones legales.

(9) *Ibid.* Pág. 90.

Posteriormente, "el 17 de febrero de 1865 se promulgó por el Imperio de Maximiliano de Habsburgo un decreto que contenía medidas especiales para reglamentar la prostitución"(10).

Cabe mencionar que en la Colonia floreció la prostitución nacional e importada, debido a movimientos como el que una conquista de nuevos pueblos y el coloniaje implican, es decir, por la necesidad de colonizar los pueblos conquistados.

Lo cierto es que ya para 1692 existía para corrección de jóvenes libertinas y de conducta disoluta "La Casa de las Recogidas". Xorge del Campo menciona que en 1968 se destinó el Hospital de San Juan de Dios, en la Plaza de Santa Veracruz, para atender exclusivamente a los pacientes de enfermedades venéreas, que nos fueron traídas por el conquistador.

Por último, en esta época, como aconteció en otros órdenes, siguieron rigiendo no solamente gran parte de las leyes españolas, sino costumbres y disposiciones diversas. Tal fue el caso de las leyes de Alfonso el Sabio, de las Partidas y de todas las Reales Cédulas regulatorias de los actos de prostitución, ya fuesen prohibiéndolos o reglamentándolos. Por esta razón las autoridades

(10) FRANCO GUZMAN, Ricardo. La Prostitución, Editorial Diana. México 1978. Pág. 78.

virreinales no formularon disposiciones especiales sobre la materia, pues se limitaron a aplicar las emitidas por las autoridades de la Metrópoli.

d) EPOCA INDEPENDIENTE.

En México Independiente se aceptó el sistema de reglamentación de la prostitución dado el alto índice de mujeres públicas y de la demanda de sus servicios.

En la época porfiriana ya existían en el Distrito Federal casas de prostitución entre las que se encontraba, como más elegante, la de las "Hermanas de la Caridad" en la puerta Falsa de Santo Domingo. Posteriormente la prostitución callejera se ubicó, la más baja, por las calles de Dolores, López, Tarasquillo, Altuna y la Alameda Central y, las que ahora pertenecerían a Insurgentes Sur, transitaban por Santa María la Redonda y Pensador Mexicano. Sus tarifas iban de 12.5 centavos a seis reales.

En 1921 se creó el dispensario antivenereo que tenía entre sus actividades el dar información acerca de las enfermedades venéreas, su contagio, la forma de combatirlas y los medicamentos adecuados para ello.

El número de casos reportados de prostitución en 1924 fue de 4300.

El 14 de abril de 1926 entró en vigor en México un reglamento que permitió el ejercicio de la prostitución, siendo sin duda, el más inhumano que haya existido en nuestro país; algunas de sus disposiciones fueron:

- I. La mujer debía ser mayor de 18 años y menor de 50 y haber perdido su virginidad.
- II. No se permitía inscribir a doncellas.
- III. Las prostitutas inscritas en el registro se les prohibía cultivar relaciones y visitar a personas honradas.
- IV. Las mujeres inscritas podían separarse, previa comprobación ante el departamento, de las causas que motivaran su separación”(11).

En 1942 se solicitó apoyo a la Secretaría de Salubridad y Asistencia para desarrollar una campaña de represión de la prostitución. Se enviaron sugerencias para establecer medidas legales efectivas para realizar esa campaña, estas medidas pretendían la prevención de las enfermedades venéreas, sin

(11) *Idid.* Pág. 84.

desconocer la libertad de cada individuo. Pretendía restringir la prostitución organizada y evitar el exhibicionismo ya que la prostitución callejera alcanzó gran desarrollo.

e) EPOCA ACTUAL.

En la época actual, se habla de las calles del Organo, de la profusión de las "luces rojas", de la distribución de propaganda impresa "para caballeros", de los anuncios de "masajes" y de una mayor expansión de la prostitución que llega hasta nuestros días.

Carlos Monsiváis, al referirse a Agustín Lara hace anotaciones importantes sobre la prostitución y refiere a María Félix, a Irma Serrano y a Isela Vega, actrices del cine Nacional e Internacional, quienes constituyen el prototipo suigéneris de la mujer que ha triunfado por sus propios atributos, cuyos comportamientos, en mujeres de la clase media o baja ajenas al triunfo, sin lugar a duda que serían censurados y rechazados.

Monsiváis consigna con acierto:

Muy poco se preocupan por conseguirle a las prostitutas ya no digamos prestaciones laborales sino un simple reconocimiento de humanidad.

Por su parte, Agustín Lara señaló que en siglo XX mexicano se acepta a la mujer como receptáculo a las urgencias físicas del hombre.

“La prostituta es la virgen que no llegó al nicho y aceptó el lodo porque su pobreza o su debilidad de carácter así lo decidieron fatalmente”(12).

En los últimos años y en sectores cultural y económico se observa una farsa entre liberada, promiscua y prostituta, ello representa a la alta prostitución y a sus practicantes en el extremo precisamente opuesto del trato y estima social dado a la prostituta callejera.

Al tiempo que surge el libro de Irma Serrano donde narra y, repite a través de medios televisivos y periodísticos, su vida de meretricio y promiscuidad, tenemos que en "la Vaquita" se encontró a una joven prostituta cuyas prácticas prostitutorias eran anales y cuyo ideal a imitar era Irma Serrano.

Debemos mencionar que en general, todos los sexólogos contemporáneos no sitúan la prostitución, en cuanto fenómeno social, como conducta "anormal". Lo cual no quiere decir que no exista el caso particular de alguna prostituta, cuya actividad sí encuadre en la conceptualización antes indicada.

(12) Ibid. Pág. 88.

Por otro lado, la Criminología tradicional ubica a la prostitución dentro de las conductas antisociales, al igual que al alcoholismo, a la drogadicción o al homosexualismo, señalando además que hoy en día, esta conducta es el ejercicio de un oficio por miseria, falta de dirección por parte de los padres de familia, degeneración mental, extrema ignorancia, herencia del oficio de la madre, y sobre todo por considerarse un medio de vida lucrativo y sin mayor esfuerzo.

En México, la meretriz callejera además de la estigmatización sufre dramática extorsión y persecución.

Actualmente la prostitución por constituir el estereotipo de una conducta antisocial se fermenta y se desarrolla en un ambiente antisocial que la vincula con actividades objetivamente antisociales e incluso francamente delictivas, así la prostituta suele emerger y desarrollarse y terminar en un ambiente de consumo de alcohol, de drogas, carente de relaciones familiares y de afectos profundos, saludables y permanentes, sin patrones socialmente reconocidos, a imitar. Lo que no quiere decir que en toda prostituta se den estos supuestos. Existe la prostituta de casas de citas, de "departamento", las llamadas "call girls" la prostituta internacional cuyo ambiente de origen y de actividades es

bien distinto del que rodea a la prostituta callejera, quien se encuentra en la más baja escala de la prostitución y quien ha emergido del proletariado rural y urbano.

Finalmente, habremos de señalar que la prostitución existirá mientras haya clientes que soliciten sus servicios.

CAPITULO SEGUNDO.

MARCO TEORICO.

A. LA PROSTITUCION Y SU ASPECTO SOCIOLOGICO.

Si entendemos a la prostitución como la entrega que, con fines de lucro, de su cuerpo realiza periódicamente una mujer a un número indeterminado de hombres, entonces veremos que se trata de un fenómeno social puesto en práctica desde tiempos inmemoriales por singulares individualidades en forma tan homogénea que ha llegado a constituirse en agrupación de contornos bien definidos, podríamos pues, hablar de una subcultura de la prostitución cuyos miembros provienen de estratos sociales similares, que se incorporan a ella por factores causales idénticos, viven en condiciones semejantes, poseen su propio código moral y tienen y obedecen a una escala de valores éticos diversa de la que rige a los restantes miembros de la colectividad.

La prostitución pone en evidencia el papel dependiente que tradicionalmente ha desempeñado la mujer en la sociedad capitalista, donde el sexo se convierte en mercancía de compra-venta, especialmente en los estratos de clase media y baja. Existe una explotación del sexo femenino por el hombre, situación que es producto de la estructura socio-económica, en el que la mujer se ve limitada en su acceso a la producción y se convierte en dependiente económicamente del varón, lo cual la obliga a ofrecer su cuerpo a cambio de manutención económica haciéndose así hincapié, en la posición de la

explotación que sufre la mujer en el mundo del hombre, en el cual el trabajo que realiza en el hogar y el cuidado de los hijos no es remunerado, ni reconocido como tal. En otro enfoque tenemos a la prostitución como situación disfuncional, como disfunción del sistema y subsistemas sociales, creada por la escasez de fuentes de trabajo y movilidad social para las mujeres, a quienes se les restringe participar económica y socialmente por la falta de educación sexual en la sociedad, entre otros factores. Así, a pesar de considerarse a la prostitución como uno de los oficios más antiguos del mundo y además como un mal necesario en toda sociedad, “desde un punto de vista político-criminal, el tratamiento de la prostitución no es un problema jurídico-penal sino psicológico y social”(13).

a) CONCEPTO DE PROSTITUTA Y PROSTITUCION.

PROSTITUTA: Del latín prostituta, es la mujer que por su cuenta, o por beneficio compartido por quien la explota, comercia con su cuerpo permitiendo el acceso carnal por un precio con cualquiera que lo solicite. O bien “es la mujer que tiene relaciones sexuales con diferentes hombres a cambio de una

(13) MACHIORI, Hilda. Psicología Criminal. 5ª Edición. Editorial Porrúa S.A. México 1985. Pág. 144.

remuneración económica”(14).

Las Naciones Unidas señala: la mujer que se ofrece libremente a cambio de dinero al primero que llega sin elección ni placer, en forma cotidiana cuando no posee ningún otro medio de existencia es una prostituta.

Debido a su actividad, la prostituta generalmente es rechazada por la sociedad, su ocupación no es reconocida como trabajo y no goza de las prestaciones, derechos y obligaciones que la sociedad ha creado para las distintas actividades económicas; se señala como persona transgresora de las normas sociales. No obstante ello, la prostituta hace del comercio sexual su modus vivendi, el cual en ocasiones es compartido con alguna otra actividad socialmente reconocida y que le permite obtener fácilmente a los clientes o le permite mantener el clandestinaje de su meretricio.

Por su parte el profesor Cousiño señala que no es prostituta y, por ende, no ejerce la prostitución la mujer que se entrega a un solo hombre, aunque éste le pague. Debe existir a su juicio y también al nuestro, trato sexual con diferentes hombres. También concordamos con el mencionado autor que no es prostituta la ninfómana que se entrega a diferentes hombres para satisfacer

(14) Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Vol. 8. 3ª Edición. Editorial Aguilar. Madrid, España 1979. Pág. 476.

sus deseos sin obtener de ello ningún beneficio económico; en este caso es precisamente lo que falta "el precio", ya que como se ha señalado, la prostituta mediante un precio se entrega a quien la solicite.

La prostituta tiene gran concentración de valores ambivalentes en sus actividades o papeles sociales, por un lado cuenta con sentimientos de frustración, culpabilidad, represión y rechazo entre otros y por el otro, sabe que pertenece a un grupo u organización que la respalda dándole seguridad y protección; realiza una actividad que requiere un mínimo de aprendizaje y sin compromiso de responsabilidad, encuentra frecuentemente vínculos de compañerismo o amasiato y por último, siente que logra manipular al hombre o que lo explota. De tal forma, los rasgos de la prostituta vendrían a ser:

I. Deseo de venganza;

II. Hostilidad y miedo hacia el medio ambiente;

III. Sentimientos de culpa con la necesidad de ser mitigados por autocastigos;

IV. Viven al día;

V. Su niñez la han pasado en circunstancias deplorables con privaciones materiales y emotivas;

VI. frigidez con los clientes; etc."(15).

Por otro lado Pellegrini establece algunas causas de porqué, una prostituta es requerida en sus servicios por clientes, a saber:

- I. Por complejos de deformaciones que le impiden relacionarse con mujeres normales.
- II. Abstinencia sexual prolongada por viajes, embarazo de la mujer, etc.
- III. Por causas de vejez.
- IV. Gusto por la variedad.
- V. Placer de violar las normas establecidas.
- VI. La posibilidad de efectuar maniobras perversas.
- VII. Y la insatisfacción de la pareja entre otras.

Con ello se advierte que la prostitución existirá mientras haya clientes que soliciten sus servicios y los cuales aún cuando minimizan a la prostituta, no reciban ningún desprecio ni rechazo social como ella. Así, tenemos que la relación clandestina que significa la realización del acto carnal se estigmatiza

(15) PEREZ RAMIREZ, Nicolás. Prostitución y estigma en psicología de hoy. 4ª Edición. Editorial La Ley. México 1988. Pág. 67.

exclusivamente en ella y no en el cliente. Para éste hay motivos de orgullo presentados bajo la ideología del machismo. En cambio a las prostitutas se les rebaja a condiciones subhumanas: inmorales, pervertidas, anormales, calificativos todos proporcionados por la ética y la biología oficiales; además debemos señalar que es el mismo sistema el que se encarga de brindarle al cliente todo un mecanismo proveedor compuesto por cabarets, hoteles, servicios de información y organización de la mercancía que es reclutada en buena proporción entre las clases bajas debido ello a sus limitaciones económicas y culturales.

Es importante enfatizar que la prostitución como fenómeno social se consolida en la medida en que existe la demanda de ella.

Finalmente señalaremos que desde nuestro punto de vista, prostituta es aquella mujer que habitualmente entrega su cuerpo a diversos hombres pero no por amor sino a cambio de una remuneración económica.

Por lo que respecta al concepto de **PROSTITUCION**, ésta tiene una estrecha relación con el desarrollo de la humanidad puesto que conforme hemos ido evolucionando, se ha incrementado la presencia de este fenómeno en la sociedad. Es pues la prostitución una conducta antisocial presente desde las primeras civilizaciones y por lo general se le considera como un mal público,

puesto que se dice que su existencia en las sociedades origina que el sexo llegue a dominar la racionalidad del hombre, el cual se deja llevar por sus apetitos sexuales, originando grandes problemas en la sociedad donde crece, pues con ella casi siempre se liga la aparición de prostíbulos y bares que incrementan el alcoholismo y en algunos casos la drogadicción.

De esta manera observamos que el término prostitución proviene del vocablo latín *prostitutio onis* lo cual significa acción y efecto de prostituirse o prostituir.

En el año 533 Justiano en Roma nos proporcionó la siguiente definición de prostitución: "Mujeres que se entregan a los hombres (*palam-omni-bus*) por dinero (*pecunia accepta*), y no por placer (*sine-delectu*)"(16).

"La prostitución es la práctica con indiferencia emocional de uniones sexuales habituales u ocasionales con fines de lucro en cualquiera de sus formas, menospreciada y tolerada por la sociedad"(17).

En esta definición resaltamos que en la prostitución se llevan a cabo uniones sexuales con indiferencia afectiva, debido a que una gran cantidad de prostitutas padecen frigidez, que es la imposibilidad de sentir placer durante

(16) Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Vol. 8. Ob Cit. Pág. 484.

(17) J. NODARSE, José. Elementos de Sociología. 23ª Edición. Grupo Editorial Sayrols. México, 1985. Pág. 344.

el coito, esta frigidez es producto de que la meretriz no se está relacionando con un auténtico compañero, pues la mayor parte de los hombres con los que cohabita le son desconocidos, es más existe un especial interés en mantener el incógnito, tanto por la persona relacionada momentáneamente con la prostituta, como por ella misma, además de que la relación con el compañero es muy breve y distante. La prostituta afirma que no le importa con quién está realizando el coito, por no haber una relación afectiva y real con el hombre. En esta forma la mujer pretende resolver la angustia que pesa sobre ella al mencionar: soy dura, no me emociono, no tengo ligas afectivas con el cliente, el coito no es coito. Por todo ésto se puede afirmar que la prostitución es una desviación del instinto de conservación de la raza de su trayectoria original, puesto que el intercambio sexual, que teóricamente sirve para la conservación de la especie es utilizado como forma de ganarse la vida.

Una última definición del precepto sería: la prostitución consiste en permitir acceso a una relación sexual de manera relativamente indiscriminada mediante la percepción de dinero o bienes materiales, según el grado de complejidad del sistema económico en que se dé. Está implícito que el pago se realiza para obtener un lucro.

Dentro del marco de este fenómeno social las casas de prostitución juegan un papel muy importante. También son conocidas como burdeles, casas

de tolerancia, casas de citas o prostíbulos y son exclusivamente utilizados para la prostitución. Las autoridades han encontrado que éstas se disfrazan como estudios de danza, baños sauna, restaurantes, bares, salones de masajes, etc., en los que utilizan diversas señales preestablecidas con los clientes, para prevenirlos en caso de que la policía tuviera el lugar bajo vigilancia.

La prostitución en estas casas, las convierte en esclavas ya que es difícil que puedan salir de ahí. “Estas casas son dirigidas generalmente por una mujer llamada madrota o en su defecto por un padrote, quiénes explotan a sus pupilas empleando toda clase de presiones y haciéndolas trabajar aunque estén enfermas, el producto de la ganancia es dividido en dos partes, una para la prostituta y otra para el o la dueña de la casa.”(18). En algunas de estas casas se emplea a la prostituta en calidad de camarera; otras casas de prostitución se disfrazan de hoteles y ellas de huéspedes, en estos casos el hotelero se conforma con el alquiler del cuarto y le deja las demás ganancias a la prostituta. La madrota o bien el padrote que además se encarga de administrar la casa de prostitución también tiene la responsabilidad de tratar con las autoridades, proteger y tener contentas a las meretrices y ofrecer un buen trato a los clientes para evitar denuncias.

(18) Ibid. Pág. 283.

Ahora bien, el profesor Jorge Aldunate sostiene que el problema de la prostitución debe ser abordado desde tres ángulos diversos:

LA DEMANDA, en la cual el rol está a cargo del hombre. El principal factor que aquí influye es el impulso sexual, más fuerte en el hombre que en la mujer.

LA OFERTA, la cual no se limita a corresponder a la demanda sino que es desarrollada, fenómeno que obedece a varias causas, entre las cuales la más importante es la acción del tercero explotador. Ahora bien, la fuente de la cual este tercero explotador obtiene sus víctimas está constituida por las capas sociales más bajas, en las cuales, entre otros factores, la mala situación económica y la desorganización familiar contribuyen para que una chica sea fácil presa de la prostitución.

EXPLOTACION DE TERCEROS, que es la que contribuye al aumento de la oferta y que se conoce como "trata de blancas".

Por último debemos mencionar que se han creado una serie de falacias alrededor de la prostitución, las cuales contribuyen a la menospreciación por parte de la colectividad hacia las personas que ejercen esta actividad sin detenerse un momento y pensar que es lo que las ha orillado a realizarla, no toman en consideración aspectos que pudieran influir en la deformación de su

personalidad durante su niñez y juventud, o bien presiones familiares que aparentemente son ajenas al problema pero que sin embargo juegan un papel determinante en el surgimiento de este fenómeno. Además la colectividad no es justa al menospreciar solamente a estas mujeres, también debiera rechazar a todos los varones o clientes que hacen uso de los servicios de las prostitutas, convendría señalarlos como desviados, pero ni siquiera piensa en ellos, sólo condena y rechaza a las prostitutas sin reflexionar que existirá la prostitución mientras haya clientes que soliciten sus servicios.

b) LA PROSTITUCION FEMENINA.

La prostitución femenina “es una actividad por medio de la cual una mujer tiene relaciones sexuales comerciales con el hombre que la solicita. Es una transacción comercial en la que la oferta está representada por la mujer, y la demanda lo está por el cliente que paga por la relación sexual”(19).

La prostitución femenina implica para su comprensión que en ella intervienen 3 sujetos:

PRIMERO. La prostituta, siendo una mujer cuya actividad consiste en

(19) ROMERO A. Lourdes y Ana María Quintanilla E. Prostitución y drogas: estudio psicológico de la prostitución en México y su relación con la farmacodependencia. 10ª Edición. Editorial Trillas S.A de C.V. México 1997. Pág. 49.

una subocupación que le produce ingresos variables en condiciones conflictivas con la autoridad y con la sociedad, lo cual implica que pueda cometer una violación a faltas administrativas, reglamentos y leyes.

SEGUNDO. El proxeneta, siendo la persona que vive o se beneficia de la prostitución de otras personas; generalmente es un individuo cuya actividad es la vigilancia, protección y organización de la actividad de las prostitutas, acto por el cual recibe un pago. Frecuentemente el proxeneta sostiene una relación sentimental con la prostituta y por ello se aprovecha de esa relación para facilitar su explotación. Ahora bien, esta relación sentimental que une a la prostituta con el proxeneta se comprende mejor si se tiene en cuenta la carencia de relaciones emocionales con otros hombres. En un mundo de caras siempre cambiantes, tanto en lo que se refiere a los clientes como a las demás prostitutas, el proxeneta representa una figura estable en condiciones de ofrecer los elementos amorosos y afectivos ausentes en ellas. Aún cuando se trate de relaciones de carácter muy limitado, proporcionan un apoyo estable para la personalidad en un mundo en el que la relación sexual se ha despersonalizado y en el que es más manifiesta la facilidad de sustitución, no sólo del cliente sino de las mismas prostitutas.

Este proxeneta también es llamado rufián, alcahuete, padrote o lenón, y en él se observa una inclinación al juego, vagancia e inseguridad con respecto a

la capacidad de amar; su madurez se evidencia a través de la relación de dependencia con la prostituta, él necesita ser mantenido por una mujer. Se ha demostrado que estas personas tienen por lo general una madre hiper-posesiva, su fijación en ella es la principal característica del rufián. Su relación con la prostituta es complementaria de su personalidad ya que para vengarse de su padre la mujer trata de degradar a la hija de aquél, es decir, así misma, y el proxeneta también para ensuciar y degradar la imagen materna, convierte a la madre en sus fantasías, en una sexo-servidora.

Los padrotes se enriquecen a costillas de la degradación cada vez mayor que sufre la prostituta, que ante la imposibilidad de ganarse la vida en otros medios que le permitan obtener la misma remuneración que obtienen en el medio de la prostitución, se ven obligadas a aceptar esta explotación. Así el enlace entre el proxeneta y la sexo-servidora es poco entendido por esa irregularidad que constituye el que un hombre viva gracias a las ganancias de una mujer en una sociedad en la que generalmente son los hombres los que sostienen a las mujeres.

Un gran porcentaje de estas personas son adictas a las drogas y también son proveedores de las mismas, induciendo en ocasiones a las prostitutas.

TERCERO. El cliente, "siendo algún varón de cualquier clase social, dispuesto a tener una relación sexual como parte de su esparcimiento o disfrute personal, mediante una paga directa ya sea a la prostituta o al proxeneta"(20).

La relación prostituta-proxeneta-cliente se caracteriza por conductas defensivas, unos defienden sus ganancias y quieren explotar, el último defiende su gasto y quiere disfrutar. Por lo que hace a la relación entre prostituta y cliente por lo general son emocionalmente insatisfactorias, es común descubrir que la meretriz tiene ansiedad por terminar la relación, y no existe comunicación alguna, ésta se restringe a la mutua tolerancia, de hecho ambas partes tratan de ocultar sus personalidades, y en cuanto la relación termina se procura deshacer cualquier posible vínculo, todo ello debido a que la prostituta representa, en esencia, una transacción comercial, una cobra lo que otro paga a cambio de placer, el afecto, la espiritualidad el amor o cualquier vibración emocional se hallan excluidos de esa mera operación transaccional. La desapasionada indiferencia con que la mujer interviene en la ejecución del acto carnal, forma parte de la idoneidad de su actividad, sentirse totalmente frígida.

Los clientes de las prostitutas las utilizan por diversas razones, puede ser

(20) Ibid. Pág. 56.

como parte de su esparcimiento o disfrute personal, pero también existen otras motivaciones para muchos hombres, como lo sería el simple desahogo sexual o el deseo de experimentar un contacto sexual nuevo a través de una nueva mujer o de un método tabú (normalmente el contacto buco-genital), permitiéndoles así a los clientes un regocijo sexual sin que su comportamiento sea controlado. También hay que tener en cuenta a aquellos hombres cuyos gustos sexuales son tan extraños como para que no exista un número suficiente de mujeres normales que los comprendan o los satisfagan, y ésto los orilla a buscar a las prostitutas quienes deben aprender a enfrentarse con las diferentes peticiones de los clientes y a rechazar a aquéllos que pidan situaciones que ellas nunca harían ni aún por dinero.

Existe una gran variedad de clientes tales como altos funcionarios públicos, magnates contratistas de servicios de prostitutas para amenizar los tiempos libres de sus reuniones, o los que se encuentran alejados de casa por diversas razones, chóferes, y todos aquéllos que tengan el deseo de tener una relación sexual a cambio de un precio.

Las mujeres se hacen prostitutas por inclinación, por necesidad o por tentación. Pero su decisión final está condicionada y determinada por su

mentalidad y por las circunstancias del medio que las rodea. Así, una vez que han decidido entrar en este medio, pocas son las que consideran que ha sido una experiencia traumática, ya que para la mayor parte de ellas la transición no se presenta de tal forma (traumática), probablemente porque vienen de una base previa de promiscuidad, y para algunos incluso, puede constituir el comienzo de un tipo de vida mucho más cómodo y sujeto a menos presiones. Ya con esta mentalidad las prostitutas deben aprender a desenvolverse dentro de la prostitución y esto depende de las relaciones bilaterales entre la aprendiz y una prostituta con mucha mayor experiencia o un hombre que hace las veces de protector. La experiencia del aprendizaje entraña más cosas que la mera cuestión de acostumbrarse al intercambio del dinero por el coito, aunque éste es el dilema central y esencial de la sexo-servidora. Supone también métodos de aproximación a los hombres, la fijación del precio y su cobro, el manejo de la relación sexual y la despedida del cliente. Debe tener en mente que una vez que se ha hecho explícita la aceptación del dinero, esta mujer debe abandonar la excusa misma de una posible relación emocional con el hombre. La situación no es de un noviazgo o encuentro emocional, sino que está limitado al cambio específico de la relación sexual por dinero. Durante todo este período de aprendizaje la meretriz deberá asimilar una jerga especializada en relación no sólo con el comportamiento sexual, sino también con los nombres que dará a

quienes la rodean: clientes, alcahuetes, policías y las otras prostitutas. La jerga está cargada de valores y obliga por sí misma a la principiante a hacer suyos ciertos patrones de acción y de pensamiento. La más compleja de estas tareas, no obstante, consiste en aprender a hablar a cerca de actos y preferencias sexuales, que aunque haya surgido anteriormente, se han llevado a cabo en un contexto no verbal, sino basado en gestos, y en aprender luego a enlazar este nuevo lenguaje con la fijación del precio del acto concreto que se le pide. La estructura de la conversación, una vez aprendida, se hace muy ritualizada y predecible, aunque varía según el nivel social de unos y otros clientes y según las distintas situaciones de la prostitución. De esta manera, para el cliente de clase baja, la cuestión del dinero es muy importante, la gama de actos sexuales es poco variada y el contenido de la charla sexual, es reducido. Por el contrario, en los contactos con hombres de la clase media, el precio queda fijado y ya no se vuelve hablar de él, los gustos sexuales pueden ser amplios y tiende a establecer un tipo de conversación que trasciende el carácter inmediatamente sexual de la relación.

La entrada en esta vida exige pues, asimilar una nueva concepción de la propia persona, una nueva forma de relacionarse con el hombre y una nueva manera de hablar acerca de sí misma, así como aprender a enfrentarse con un mundo poblado de personas muy peculiares.

En lo que concierne a la fijación del precio y su cobro, debemos mencionar que aún cuando los ingresos que percibe la prostituta callejera sobrepasan al salario mínimo estipulado legalmente en el Distrito Federal, éstos se ven reducidos de manera extraordinaria debido a la extorsión de personas como la policía, el padrote y el dueño o administrador del hotel o del centro nocturno, entre otros, sin embargo una estimación promedio de los precios más bajos por cliente sería de 40 pesos siendo en la zonas de la Merced, Circunvalación, etc., y los más altos de 400 a 600 pesos por relación sexual, si las prostitutas son de la Zona Rosa, Insurgentes y Roma Sur. Estos precios pueden disminuir o aumentar según la facha del cliente y están sujetos también a la situación física de la meretriz y al servicio que presta. Siendo joven y contando con atractivos físicos, el precio de su servicio será más alto que el de aquellas compañeras que carezcan de estos atributos. Aún cuando lo anterior es importante, puede ser que la prostituta vieja y sin atractivos reciba más alta remuneración si está dispuesta a complacer al cliente en aquellos servicios no habituales que prestan la generalidad de ellas.

El precio lo establecen sobre la base de un solo orgasmo del cliente, si éste les requiere algo más que el simple receptáculo vaginal o anal, el precio varía y va ascendiendo conforme a las demandas del cliente y a la participación

que de ellas exija aquél. Sin embargo, existen meretrices que sólo permiten ser penetradas anal o vaginalmente sin ningún otro tipo de tocamiento. Así, aún cuando se encuentran establecidos los límites por algunas de estas mujeres de aceptar o no a un cliente, el fin sigue siendo el mismo: ofrecer un tipo u otro de acto sexual; de esta manera, el acceso a una prostituta se basa exclusivamente en la capacidad para pagarle. Y es ese pago del acto específico lo que distingue a una prostituta de una amante o de aquellas mujeres que aceptan regalos por mantener una relación sexual con un hombre.

De lo anterior podemos deducir que el nexo inmediato que existe entre el dinero y la sexualidad constituye la parte crucial de la relación entre la prostituta y su cliente.

Es también conveniente mencionar que frecuentemente se juzga a las sexo-servidoras debido a que se considera que sus ingresos son demasiado elevados para su tan depravada actividad, sin tomar en cuenta que no se trata más que de un producto del sistema existente, el cual no existiría sino hubiera clientes o demandantes de los servicios de las prostitutas.

Es importante destacar que las zonas en las que se ha detectado mayor incidencia de prostitución femenina son: la Merced, Circunvalación, Garibaldi, Sullivan, Zona Rosa, Avenida Insurgentes desde la glorieta hasta San Angel, teniendo como puntos principales las partes de la colonia Roma sur y San José

Insurgentes, Chapultepec en la Avenida Constituyentes y en Coyoacán y Polanco en menor grado.

A continuación estableceremos algunas de las características que cuentan las prostitutas en las diversas zonas.

CIRCUNVALACION. En esta área, las mujeres dedicadas a esa actividad son por lo general analfabetas, en un 80% de los casos vienen de provincia, han olvidado a su familia o esporádicamente la visitan mintiéndole a cerca de su oficio, su tarifa es de las más bajas siendo aproximadamente de 30 a 40 pesos por relación sexual. Comúnmente estas chicas trabajan de las doce del día a las diez de la noche, aunque ésto varía de acuerdo a la demanda de la clientela y al clima. El tipo de hombres que las frecuenta son de clase baja como lo serían los obreros, choferes, albañiles, cargadores o comerciantes ambulantes. La mayoría de estas mujeres tienen una edad de entre 18 y 27 años, siendo solteras, casadas, divorciadas o sólo separadas, transgresoras o madres solteras. La prostitución que ellas realizan es de las más baratas, siendo la simple penetración anal o vaginal.

GARIBALDI. En esta zona al igual que en Circunvalación, las chicas son jóvenes, parte de ellas por lo menos saben leer y escribir aún cuando ni

siquiera concluyeron la primaria pues abandonaron su núcleo familiar a temprana edad. El horario que tienen es indeterminado bien puede ser durante el día o en la noche, dado ello por las características que la misma zona tiene. Un gran porcentaje de estas mujeres ingiere bebidas alcohólicas. También cuentan con un padrote el cual les brinda seguridad a cambio de algún dinero. Algunas de ellas tienen hijos ocultándoles su actividad y otras prefieren entregar a éstos a algún familiar para que crezcan en un mejor ambiente. Algunas cuentan con antecedentes penales a consecuencia de que sostienen riñas entre ellas y nunca faltan las armas blancas. Estas mujeres padecen sífilis y en mayor cantidad anemia.

INSURGENTES SUR. El tipo de prostitución ejercida en esta zona es un tanto más sofisticada, estas personas cuidan excesivamente su arreglo personal procurando lucir atractivas. Cuentan con buenos modales de acuerdo a las diversas circunstancias. Su escolaridad es de bachillerato y llegando a ser en ocasiones desertoras universitarias. Son mujeres muy sociables y en ocasiones acuden a reuniones, restaurantes, discotecas o teatros, lugares todos donde pueden llegar a enganchar clientes. Las que tienen hijos los mantienen a su lado e inclusive los envían a colegios particulares ya que su ingreso es muy alto. El tipo de personas que reciben son profesionistas, grandes empresarios,

políticos y hasta diplomáticos, quiénes pagan de 300 a 500 pesos por relación sexual y esto varía si la prostituta es contratada como acompañante. Aquí el consumo de alcohol se da en un porcentaje elevado, además de que también llegan a consumir algún tipo de pastillas, Por último, el tipo de prostitución que realizan no sólo se limita a la penetración anal o vaginal, pueden también hacer bailes eróticos, cierto tipo de masajes o algunos otros actos a petición del cliente y por el cual cobran más.

A grandes rasgos, estas son las características que diferencian a las prostitutas de unas y otras zonas. Ahora bien, como nuestro trabajo de investigación está referido básicamente a la prostitución femenina de la clase baja, habremos de avocarnos de una manera más profunda sobre las peculiaridades que predominan en las sexo-servidoras de dicha clase.

Por lo que respecta a las medidas de higiene, éstas son mínimas, y en cuanto a los métodos anticonceptivos, solicitan al cliente el uso del condón, y no usan otros métodos modernos ya sea porque los desconocen o porque les tienen un gran temor o desconfianza, y por ello mejor también optan por introducirse en la vagina papeles o sus ropas íntimas como las pantimedias y no las extraen hasta el fin de su jornada. Entre las medidas que según ellas realizan con el fin de evitar las enfermedades venéreas consiste en oprimir el

pene del cliente antes del contacto sexual y si éste emite un líquido con aspecto diverso al del semen, se niegan a darle servicio.

En cuanto a la seguridad material se refiere, existe una vaga protección a su integridad física, ya que frecuentemente son golpeadas, extorsionadas e inclusive llegan a ser violadas. La policía sólo las auxilia si previamente les han dado dinero, pero llega a suceder que a pesar de haber entrado en arreglos, las detienen por orden superior.

Es conveniente señalar también que “la prostituta debe saber conducir su relación dependiendo del tipo del cliente, puesto que hay individuos que llegan con palos u otros objetos para que se les golpe, al tiempo que se ejecuta la relación sexual obteniendo su más entera satisfacción. Otros en cambio, pagan sólo por contemplar a la sexo-servidora desnuda”(21).

De tal suerte podemos afirmar que las prostitutas de clase baja sufren las injusticias propias de su estado económico-social, se les detiene y se les explota no porque sean prostitutas sino porque su comercio lo ejercen en la calle y no al abrigo de un elegante prostíbulo o de un departamento de lujo, porque no tienen el respaldo del prestigio, las influencias o el dinero de las

(21) SOLIS QUIROGA, Ricardo. Sociología Criminal. 2ª Edición. Editorial Porrúa S.A. México 1977. 134.

prostitutas de clase alta, a las que sí se les acepta, se les admira y se les protege.

En este fenómeno, podrá estar ausente el proxeneta, pero la prostituta y el cliente jamás. La Ley sanciona al primero, la sociedad rechaza a la segunda, pero todos ven con buenos ojos al tercero. "Si la prostitución responde a una demanda, lo más justo sería estigmatizar o condenar también al demandante. Además, ¿quién hace vivir a las prostitutas, los proxenetes?, la respuesta es sencilla: el cliente. ...Inmunidad y anonimato son en estos tiempos privilegios del cliente"(22).

Finalmente habremos de mencionar que a nuestro juicio la relación sexual con sexo-servidoras puede ser saludable cuando el cliente se encuentra privado de su libertad y en el reclusorio no puede tener la satisfacción a las demandas de su sexualidad a través del sujeto de su predilección; aquí la meretriz es una solución viable. Existen también los casos del cliente que, teniendo pareja -esposa, amante o concubina-, no puede satisfacer su sexualidad en la forma y estilo de su predilección, ya sea por la falta de entendimiento con ella por imposibilidad física de la pareja o ausencia temporal de ella. Esto sucede en casos de embarazo, sobre todo en los últimos meses, o

(22) MERGEN. La Prostitución. 3ª Edición. Madrid, España 1986. Pág. 174.

por disgusto entre ellos, etc. Circunstancias todas que llevan a buscar el placer de manera eventual.

c) TIPOS DE PROSTITUTA Y FORMAS DE PROSTITUCION.

En cuanto a los tipos de prostitutas se refiere, ya observamos que en algunos ordenamientos antiguos se conocieron clasificaciones de ellas según la forma y características que asumía el ejercicio de su actividad. Actualmente también se han formulado algunas clasificaciones no en el seno de los ordenamientos positivos, sino más bien, para un mejor estudio y comprensión de esta materia.

Así, la primera de nuestras clasificaciones sobre los tipos de prostituta es la siguiente:

I. PROSTITUTAS QUE EJERCEN SU ACTIVIDAD EN LA VIA PUBLICA. Teniendo a las denominadas **TROTACALLES, TALONERAS O TACONERAS**, ellas realizan su actividad de manera independiente deambulando por las calles, plazas, parques, terminales, etc., teniendo desde luego una limitación en cuanto a su zona, además hacen uso de los hoteles y su vestimenta es escasa. En el caso de que se encuentren en un lugar fijo, que por

lo general es una avenida que cuenta con su respectivo semáforo se les conoce como **FAROLERAS O CANDELERAS**. Existe otro tipo que no obstante, de realizarse en la calle es de un nivel económico más alto, ya que es ofrecida desde un automóvil el que por lo general es propio, y en caso de no serlo alquilan taxis y de esa manera rondan avenidas transitadas y levantan a los clientes para dirigirse a los hoteles o casas y concluir ahí el servicio, a estas mujeres se les denomina **RULETERAS, MOTORIZADAS O NAVEGANTES**.

II. PROSTITUTAS QUE LA EJERCEN EN SITIOS ESPECIALES.

Aquí encontramos a las meretrices conocidas como **FICHERAS O CABARETERAS**, ya que trabajan abiertamente en cabarets o encubiertas en restaurantes-bar. Reciben un ingreso especial por parte del rufián por hacer consumir al cliente alcohol y otras drogas ya sea en el local o en otro inmueble que pertenezca a la misma organización. Además reciben alguna cantidad determinada por cada pieza que bailen, cantidad que es pagada por el cliente. Finalmente pueden mantener relaciones sexuales previo pago del cliente, además existe la modalidad de que se puede pagar con tarjeta de crédito. Otro tipo de meretriz que se encuentra un tanto más oculta es la llamada **SERVICIAL** y está presente en estéticas, salones de masajes y baños sauna, podemos encontrar en los periódicos de mayor circulación del país, "ofertas

ocultas" en las cuales se tiene una tendencia hacia la actividad multicitada, aquí la presentación de la sexo-servidora es muy importante, ya que contribuirá mucho a que se dé la aceptación por parte del cliente, aunque en algunos casos ya está predeterminada la labor de la masajista, que consiste en excitar al cliente, para luego realizar una actividad sexo-genital o una masturbación. El precio generalmente es alto, sin embargo depende de la complejidad y de lo completo que el servicio sea y la dueña o dueño del negocio comúnmente se queda con la tercera o cuarta parte de la tarifa, además la masajista tiene su salario el cual es muy atractivo por la actividad erótica-sexual. Un tipo más de prostitutas son las llamadas **ACOMPAÑANTES**, las cuales como su nombre lo indica son compañeras de noche, viaje o paseo. O bien bailarinas, modelos, estrellas que venden su compañía y relación sexual a clientes reunidos en congresos, fines de semana o a productores de cine, televisión, etc. Generalmente cuentan con una preparación cultural y académica superior, además de tener un entrenamiento refinado de comportamiento en sociedad. Su indumentaria debe ser discreta y elegante de tal manera que les permita pasar desapercibidas en reuniones oficiales o centros nocturnos. Tales prostitutas tienen abiertas las puertas de la vida social y llegan a imponer la moda tanto en el vestuario como en el maquillaje y aún en las formas de comportamiento más sofisticado. Viven en departamentos lujosos y cuentan con automóviles

último modelo, ya que perciben salarios altísimos, y aún cuando utilizan gran parte de éstos en ropa, joyas, renta y gastos médicos entre otras cosas, esto es recompensado pues frecuentemente reciben costosos regalos de sus admiradores. Cuando estas mujeres son contratadas por varios días, hacen pasar al cliente buenas vacaciones.

Una segunda clasificación sería:

MANCEBAS. Ellas viven en el burdel controladas por la patrona, quién además percibe los honorarios a cambio de entregarles una parte, el vestido, casa y alimentación. Se encargan de bailar, cantar y divertir al cliente.

SEDENTARIAS. Ocupan pequeños cuartos con puerta hacia la calle, ubicados en barrios o calles toleradas. Son explotadas por caseros y proxenetas. Ahí viven y trabajan. Su vestuario es extravagante y provocativo.

CALLEJERAS. Son mujeres concebidas en la pobreza más extrema, son analfabetas; crecen y se desarrollan en un ambiente desvalorado para las clases socio-económicas superiores; el ejercicio de esta actividad es su forma de subsistir, así como la ingestión de alcohol. La extorsión que sufren por parte del proxeneta, del dueño o administrador del hotel o del centro nocturno es la prolongación de la extorsión de los padres, si es que los conocieron.

CALL GIRLS. Trabajan en su casa bajo un sistema de citas telefónicas de clientes conocidos o recomendados por hoteles, casinos, taxistas, revistas o catálogos. Tienen un vestuario lujoso pero a la moda y su arreglo personal es muy elegante. Generalmente trabajan en forma individual, y tratan muy bien a la clientela, no le roban ni aceptan pagos excesivos cuando el cliente se encuentra bajo los efectos del alcohol.

ITINERANTES. Son las que siguen a las ferias, palenques, exposiciones o a los constructores de carreteras y presas por todo el país.

VOLATIL. Son aquellas prostitutas que acampan o se alojan en algún hotel o casa de huéspedes que están a las orillas de las carreteras o paradas de camiones. sus clientes suelen ser los choferes de camiones de carga.

Ahora bien, de acuerdo a la división de clases, encontramos 3 tipos de sexo-servidoras:

I. PROSTITUTAS DE CLASE BAJA. Son las más fáciles de reconocer pues no lo niegan y su actividad por lo regular es permanente y pública. Adoptan la prostitución como único medio para obtener ingresos suficientes que les permitan tanto su manutención como la de su familia, ya que no pueden según ellas buscar otro empleo pues no tienen la preparación adecuada para

ello. Generalmente viven en barrios o vecindades y son explotadas por los padrotes quienes las engañan y manipulan debido a su carencia de todo tipo de valores en su familia. Este tipo de mujeres son las más rechazadas por la sociedad y también las más explotadas y extorsionadas tanto por los proxenetes como por las mismas autoridades. La represión hacia ellas se manifiesta de tal forma que regularmente son detenidas porque ejercen su actividad en las calles, y por el contrario dejan en paz a las que tienen casa y departamentos elegantes, y que son mantenidas por sus amantes. A estas prostitutas también suele llamárseles LEGALES, ya que se dedican profesionalmente al amor venal.

II. PROSTITUTAS DE CLASE MEDIA. Ellas viven en aceptables condiciones de vida y en ocasiones por mantener ese nivel de vida o bien para mejorarlo es que se dedican a prostituirse. Algunas de ellas son profesionistas y pagan los favores obtenidos mediante el coito; este tipo de prostitutas es un tanto difícil de reconocerse puesto que no manifiestan el desarrollo de esta actividad.

III. PROSTITUTAS DE CLASE ALTA. Son mujeres guapas y elegantes, son muy cultas e inteligentes, de agradable presencia y conversación amena. Sin embargo en el fondo, son tan rameritas como las más

humildes; también son conocidas como prostitutas de lujo por los altos costos que dan a sus relaciones. Sus lugares de trabajo son las zonas residenciales, lugares donde se reúnen los millonarios y gente importante del medio político o artístico, etc., a pesar de que no existen motivos aparentes para que caigan en esta conducta antisocial ya que cuentan con amplios recursos económicos, podemos decir que sí existe una nulidad de valores morales adecuados, ya que durante la infancia y juventud de estas mujeres, no existió una verdadera comunicación y educación entre padres e hijas.

La prostitución en estos medios se da básicamente como un medio para obtener ciertas concesiones o facultades dentro del medio en que se desenvuelven.

Debemos señalar que “estas personas tienen abiertas todas las puertas, la estigmatización social se realiza sólo para las mujeres de clase inferior, a ellas se les atribuye todo tipo de delitos, y se dice que son origen del pecado; por el contrario, nadie recrimina a las prostitutas de clase alta, ellas también entregan su cuerpo a cambio de un precio y nadie las rechaza, incluso todo el aparato de comunicación de masas inclina a consolidar la prostitución a través de ellas en una especie de propaganda subliminal, encubierta. De tal modo que las

diosas del mundo moderno son prostitutas aunque no se les llame así dado que el término se encuentra censurado y sólo se aplica a las de la clase baja”(23).

Ahora bien, al hablar de las formas de prostitución, nos referimos a la manera en que se realiza u organiza esta actividad, y un análisis de las mismas nos conduce a mencionar las siguientes:

PRIMERA.

PROSTITUCION ENCUBIERTA: Es aquella que se realiza en forma disimulada y se da sobre todo en las prostitutas de clase media o alta, en el caso de la primera, las mujeres cambian la relación sexual a cambio de aumentos salariales o bien ascensos, en la segunda se da sobre todo entre las estrellas o artistas que mediante su prostitución logran la fama, o bien aquellas mujeres que se hacen amantes de políticos o grandes empresarios sólo por los beneficios económicos y sociales que esto les representa.

Es denominada encubierta porque no es reconocida como tal en la sociedad, sin embargo al remitirnos al concepto de prostitución como la realización del acto sexual con fines de lucro, entonces esta conducta si es

(23) GOMEZ JARA, Francisco A. Sociología de la Prostitución. Ob Cit. Pág. 86.

considerada como una forma de prostitución sólo que es disfrazada.

SEGUNDA.

PROSTITUCION TEMPORAL: Es aquella forma de prostitución en la cual la actividad como prostituta solamente es esporádica, es decir, tiene la cualidad de que es abandonada por la persona que la ejerce, con la posibilidad de regresar a dicha actividad en determinadas temporadas. Se dedican a actividades económicas temporales, de una o dos temporadas al año, tal es el caso de algunas campesinas que orilladas por alguna sequía o falta de recursos durante el crecimiento del cultivo, se ven obligadas a prostituirse con el fin de obtener recursos que les permitan subsistir mientras llega la cosecha. Otro caso es el de las residentes de zonas turísticas que durante las temporadas de mayor concentración turística se dedican a la prostitución sin hacer de ella su modo de vida.

TERCERA.

PROSTITUCION PERMANENTE O MANIFIESTA: Esta forma de prostitución es la que se realiza en forma ininterrumpida y representa el medio de vida de quien la ejerce, ésta es la forma más fácil de detectarse ya que las personas que la ejercen en ocasiones cuentan con clientes permanentes. La prostituta vive inmersa totalmente en el submundo de la prostitución, ahí se encuentran sus amistades. Es legalmente aceptada y públicamente reconocida.

Por último, otros tratadistas manifiestan que las formas en que esta actividad se organiza, son múltiples, entre ellas tenemos la prostitución que tiene lugar de un modo privado, en un departamento en el cual la prostituta vive y recibe a sus clientes. Otra forma es la realizada en los automóviles.

Y también tenemos que en México ha proliferado otra forma de prostitución llamada CALL HOUSE, en las que los proxenetas hacen cita telefónica con el cliente indicándole el lugar a donde deben dirigirse o bien enviando a la sexo-servidora al lugar indicado por el cliente.

B. CAUSAS DE LA PROSTITUCION.

Las verdaderas causas de los comportamientos desviantes se encuentran en la sociedad, en las condiciones bajo las cuales se ha formado una personalidad, en los diferentes motivos que, en el curso del proceso de socialización, dan a una personalidad una orientación desviante, en los elementos y estados subjetivos del individuo que sufren las influencias venidas del exterior, en las circunstancias que incitan a los delitos y en las circunstancias que facilitan y permiten un comportamiento desviante.

De tal modo, tenemos las causas que dan origen al fenómeno de la prostitución.

a) SOCIALES.

Una de las principales causas por la cual las mujeres se dedican a la prostitución es la ignorancia, derivado natural de la pobreza. El hecho de que la mujer carezca de la instrucción más elemental y que aún teniéndola no la explote, impidiéndole desarrollar otras capacidades, es un factor importante para dedicarse a la prostitución. Son pocas las que sabiendo leer y escribir, han logrado cursar estudios superiores a los primarios. Esto es perfectamente explicable pues si una persona no ha tenido oportunidad de desarrollarse en otros planos diversos al correspondiente a las necesidades de comida y vestido, esto significa que la obligación de buscar los medios necesarios para poder sobrevivir en el ámbito de alimentación, no le han permitido desarrollar otras capacidades. Esto le impide a la mujer competir en otras áreas en las que no está desarrollada, de modo que la hacen más vulnerable frente a los conflictos externos los cuales no puede resolver y se ve en cierto modo obligada a buscar el camino aparentemente más fácil, o sea el de la prostitución.

Otra causal de gran importancia en la prostitución es el hecho de que la mujer haya nacido y crecido en un medio familiar desorganizado. Entre las diversas situaciones que pueden comprender la desorganización familiar están los casos de falta de padres. Puede ocurrir que no haya padre o madre y si padrastro o madrastra, los cuales pueden ser factores negativos en la vida de los niños, ya que con frecuencia, estas personas inician a las niñas de corta edad en prácticas sexuales, además de que son muy frecuentes los casos de padrastros que han violado a las hijastras. También se da el abandono, que se presenta en diferentes formas y situaciones: por muerte de uno de los cónyuges; porque el padre o la madre llegan a dormir después de la ausencia de todo el día; porque sólo uno de los padres vive con los hijos (a menudo se trata de la madre), y ese único se ve obligado a trabajar dejando durante algún tiempo al hijo para conseguir lo indispensable para su educación y alimentación.

Asimismo puede contribuir a crear el ambiente de desorganización familiar el que los padres estén divorciados o separados. Ambas hipótesis conducen en muchas ocasiones al libertinaje de los hijos. Por el contrario, en ocasiones acontece que los padres por un deseo insano de no romper su matrimonio producen gravísimas tensiones en la familia y en la mente de los niños causándoles un daño mucho mayor del que produciría el divorcio bien llevado y una separación razonable.

Ahora bien, lo anterior no quiere decir que necesariamente deben faltar los padres, o uno de ellos, o estar separados por cualquier causa, pues pueden incluso existir, estar unidos en la misma casa y hacer una vida aparentemente de familia pero producir de cualquier manera desorganización familiar. Este sería el caso de los padres ebrios o sumamente ocupados, sin tiempo para dedicarse a los hijos y que de hecho los atienden unos cuantos minutos al día.

En realidad si bien todo lo anterior produce desorganización en la familia, lo fundamental es que el niño crece sin afecto o con afecto inadecuado. “Lo que interesa es que el niño tenga un afecto apropiado, real y sincero, independientemente de la persona que se lo proporcione, de lo contrario la persona crecerá en un medio deficiente”(24).

Otro móvil que ha influido en modo preponderante es la promiscuidad. En realidad el origen de este hecho se encuentra en la pobreza que es la que produce la falta de viviendas y consecuentemente, la necesidad de que muchas personas de diferentes sexos se vean obligadas a vivir juntas en espacios muy reducidos.

La familia debe vivir en casas agradables y dignas, no en cuchitriles hechos de cartón sobre terrenos ajenos; en estos lugares un solo cuarto ha de

(24) MARTÍNEZ ROARO, Marcela. Delitos Sexuales: sexualidad y derecho. 4ª Edición. Editorial Porrúa S.A. México 1991. Pág. 109.

servir de sala, comedor, cocina y alcoba; la promiscuidad se impone en estas circunstancias haciendo desaparecer paulatinamente el recato y pudor que debe existir en las relaciones entre padres e hijos y entre hermanos y hermanas facilitando el acercamiento sexual con todas sus peligrosas implicaciones, siendo ello un factor que en ocasiones lleva a la prostitución, ya que las hijas buscan fuera del cuarto la tranquilidad y armonía que no encuentran en él y se lanzan a la calle a la aventura.

Una causa más por destacar es el medio en el que se desenvuelve la persona. Si el núcleo en el que se desarrolla el sujeto es de los que podríamos llamar de baja moralidad, no hay duda alguna que influirá en modo determinante en el camino que escoja la mujer para tratar de resolver su problema individual. Cuando el grupo social que rodea a la persona está constituido por una vecindad en la que la mayoría de los habitantes hacen de la delincuencia y de la prostitución sus medios comunes y normales de vida influirán definitivamente en la estructura psicológica de la niña, la cual, al crecer los aceptará como acontecimientos normales. Así, cuando se llega a una edad mayor, no existen frenos suficientes para impedir que la persona se dedique a la prostitución, toda vez que las personas que la han rodeado hacen de esta actividad su modo de vida normal. O puede ser al contrario, cuando la familia es demasiado estricta con los niños de modo que los pretende mantener

dentro de cauces de extrema severidad y rigidez, aún cuando se tenga resuelto el problema económico e incluso el de instrucción, tal hecho puede producir una violenta reacción de las hijas quienes optan por prostituirse para perjudicar a los padres como chispa de rebelión.

Es menester señalar que en una sociedad la cultura puede inducir a los individuos a dar importancia fundamental al logro de determinados fines culturalmente establecidos, y no poner a su alcance los medios estructurales para lograrlos. En la medida en que esta discrepancia es mayor, se crean fuertes tensiones que provocan los comportamientos desviados. Además si la estructura social es tal que muchas personas encuentran cerrados los caminos permitidos socialmente para alcanzar los objetivos culturales, se crea una presión que tiende a la carencia de valores, lo cual también es causa de un comportamiento divergente. Otro aspecto que también debemos considerar es que dentro de esa sociedad la conducta divergente no se presenta en la misma forma y con la misma frecuencia en todos los estratos sociales, sino que el índice de desviación varía de un estrato a otro, puesto que en cada uno de ellos se cuenta con diferentes medios para alcanzar los objetivos culturales de la sociedad pues éstos se hallan limitados por la estructura de clases existente. De ahí que “la conducta divergente se presenta con más facilidad en los estratos sociales en los que la estructura proporciona menos elementos para alcanzar los objetivos

culturales, pues en ellos se ejercen presiones más fuertes hacia la desviación”(25). De este modo, el paso definitivo en el proceso de desviación es incorporarse a un grupo desviado organizado y darse cuenta y aceptar que se está dentro de él. En ese momento surge un sentimiento de un destino común con el grupo de desviados, y la persona se integra a una subcultura desviada.

Otra de las causas sociales que influye en la mujer para dedicarse a esta actividad son los llamados incentivos para la prostitución. El primero de ellos es el deseo de obtener fáciles y rápidos ingresos. En efecto no hay duda que el ejercicio de la prostitución produce en los primeros tiempos ventajas económicas que podrían calificarse de fáciles y rápidas; la mujer sólo tiene que ofrecer su cuerpo para obtener de inmediato un determinado lucro y no es necesaria una gran dosis de inteligencia, ni especiales conocimientos para ejercerla. No obstante esto, debemos mencionar el aspecto negativo de dicho incentivo, ya que si bien es cierto que la mujer puede obtener fácilmente y sin dificultad sus ingresos, también lo es que se presenta el problema del proxenetismo, es decir, aún cuando la prostituta obtiene ingresos fácilmente deber entregar sino la totalidad de los mismos, buena parte de ellos a un rufián que desde los primeros tiempos vivirá a su lado explotándola.

(25) Ibid. Pág. 114.

El otro incentivo es el deseo de tener una mayor satisfacción personal, es decir, las meretrices se sienten halagadas y aceptadas por todos los hombres que solicitan sus servicios y de este modo la mujer resuelve, aunque en forma momentánea e inadecuada, un problema individual como es el del rechazo en otros campos.

Otra causa que igualmente contribuye para el ejercicio de la prostitución, es la emigración de mujeres jóvenes del campo a las grandes ciudades, donde llegan desorientadas pero con la esperanza de encontrar un mejor nivel de vida; sin embargo al estar separadas de su lugar de origen, de sus familias así como las pocas relaciones que tienen, su timidez, el alto índice de desempleo y sin recursos económicos, las orilla muchas de las veces a ejercer la prostitución.

Otra causa más es el de la madre soltera, en donde el embarazo no deseado, sobre todo a edades muy tempranas, suele ser una de las opciones inevitables de entrada en la prostitución. El hecho de quedar embarazada supone, generalmente, la exclusión del grupo familiar. Los padres reaccionan violentamente ante este hecho no querido ni deseado y la hija tiene que abandonar el hogar ya que vivimos en una sociedad que no acepta la transgresión de la norma (embarazo fuera del matrimonio). La consecuencia es la marginación y la estigmatización, tanto en el ámbito social como laboral, “la

prostitución se presenta como una de las pocas salidas económicas para la supervivencia de la madre y del hijo"(26).

Dentro de las causas sociales debemos también referirnos a los factores culturales, los cuales enrolan tanto la falta de educación como la poca validez de los principios morales que se les inculca a las personas desde temprana edad, además de que nuestra sociedad, está llena de prejuicios y ejemplos ya bien definidos de lo que es un hombre y lo que debe ser una mujer, sin importar lo que opinen las personas a quienes se les imponen dichos modelos de conducta. En cuanto a la educación, desgraciadamente en las escuelas el tema de la sexualidad únicamente se toca de una manera biológica, esto es, se les educa a los alumnos enseñándoles que lo sexual sólo sirve para llevar a cabo la reproducción y procreación para perpetuar la especie humana, olvidándose de un factor importante, tal como mantener una relación sexual afectiva en la cual exista amor y como consecuencia una verdadera responsabilidad en su conducta sexual.

En cuanto al hogar, se debiera ahí precisamente impartir la educación sexual, no obstante, existe falta de comunicación y poca confianza para hablar sobre este tipo de temas mostrándose de tal forma la falta de conocimientos al

(26) GARRIDO GUZMAN, Luis. La Prostitución: estudio jurídico y criminológico. Editorial Edersa. Madrid, España 1992. Pág. 201.

respecto.

Esta falta de confianza se confirma con una encuesta realizada que demuestra que "... la consulta de problemas sexuales en un 20% de los casos se hace a un médico, un 5% a un sacerdote, un 3% a los padres en el hogar, y el resto se realiza a amigos de confianza, con un enorme riesgo de obtener información equivocada"(27). Así pues, consideramos que lo más apropiado sería que la educación sexual fuera dada tanto en la escuela, como en el hogar o por especialistas de la manera más adecuada para que los niños que la reciben puedan formar un criterio correcto en relación con el sexo y los problemas que lo circundan. Lamentablemente también existen oposiciones sociales como la religión o la moral que obstaculizan la ideal enseñanza para la población en esta materia, dando al tema de la sexualidad una característica de poca información, originando que surgan mitos que son por lo regular incorrectos.

De esta forma tenemos que los objetivos culturales para el hombre y la mujer son:

- Establecer en la edad adulta una unión permanente entre un hombre y una mujer con en fin de procrear hijos.
- La mujer debe tratar de establecer una unión permanente con el

(27) Ibid. Pág. 193.

hombre en la que sus roles principales sean los de esposa y madre, en tanto que en el caso del hombre su rol principal sea el de autoridad del hogar.

Por otra parte, entre las normas o medios para llegar a esos objetivos culturales, se presentan aquéllas cuyo rompimiento está relacionado con la conducta de la prostituta:

- El matrimonio es el medio permitido socialmente para establecer una vida en común entre un hombre y una mujer.

- Las relaciones sexuales deben realizarse dentro del matrimonio.

- La mujer debe depender del esposo, serle fiel y cumplir con su deber sexual ante él.

- El hombre tiene el deber de desempeñar fundamentalmente el papel de proveedor económico.

Para explicar la conducta desviada de la prostituta, que rompe con las normas sobre el sexo y con el rol de la mujer, se observa que la misma sociedad crea motivaciones contradictorias que provocan el quebrantamiento de dichas normas, a saber:

- Se permite al hombre, y en algunos ambientes sociales se le inculca, que tenga relaciones sexuales extramatrimoniales y antes del matrimonio. El hecho de seducir a una mujer con el fin de tener relaciones sexuales con ella llega a ser

considerado un éxito masculino, dándose de tal manera la figura del machismo, el cual da origen a que la mujer aún en matrimonio se le vea como un ser inferior al hombre. “El machismo imperante en nuestra sociedad ha llevado a la desvaloración de las relaciones sostenidas con mujeres que ya no son vírgenes, pues se consideran indignas, en cambio la virginidad es un gran atractivo para poder aspirar a formar una relación seria”(28). La doble moralidad de nuestra sociedad ha provocado que se vea a las relaciones prematrimoniales en la mujer como un acto de bajeza y poca valía personal de ella, no importando los motivos y circunstancias, sin embargo, el hombre sí tiene derecho a sostenerlas pues él no tiene que estar sometido a los severos principios morales en que se desarrolla la mujer. Por ello al cliente de la prostituta no se le censura, mientras que a ella sí.

Finalmente señalaremos que algunos autores coinciden en que la prostitución es el resultado de dos factores esenciales: endógenos, individuales o naturales y exógenos o sociales:

1. FACTORES ENDOGENOS:

I. Causas endócrinas, que son trastornos físicos como el uranismo o

(28) J. NODARSE, José. Elementos de Sociología. Ob Cit. Pág. 194.

el síndrome adreno-genital, pero que sin embargo no parecen tener una importancia muy grande, ni mucho menos decisiva como causas biológicas que inclinen a una mujer a prostituirse.

II. Por otra parte, ninguna mujer al nacer tiene características somáticas o psicológicas que la hagan caracterizarse como futura prostituta. Es decir, no existen factores que demuestren que la prostitución es congénita, “ninguna mujer nace prostituta y cualquier mujer puede llegar a serlo”(29).

2. FACTORES EXOGENOS:

I. Económico (pobreza), siendo una de las causas principales, pues se presenta en un porcentaje muy alto de prostitutas.

II. Ignorancia, consecuencia de la pobreza.

III. Medio familiar desorganizado.

IV. Promiscuidad, siendo la forma en que viven familias muy numerosas en lugares muy reducidos que impide la privacidad personal.

V. Medio social, ya que vivir en un ambiente en que el grado de moralidad es bajo, anular en la mujer los frenos morales, que le serán necesarios al ser mayor, para impedirle dedicarse a la prostitución, modo de

(29) ADLER, Polly. Estudio de la prostitución, en criminalia. 5ª Edición. Nueva York 1980. Pág. 137.

vida normal en las personas que le rodean. O por el contrario, cuando las normas morales bajo las que crece la mujer son extremadamente rígidas y severas, producen en ella una reacción opuesta a la esperada y opta por la prostitución a manera de rebeldía.

VI. Incentivos para la prostitución, debido a que aparentemente la prostitución es una actividad en la que en el menor tiempo y con el menor esfuerzo se logran las máximas ganancias.

Una gran parte de los tratadistas estiman que es mayor la preponderancia de los factores sociales, que la de los individuales. “Las mujeres se hacen prostitutas por inclinación, por necesidad o por persuasión”(30).

b) ECONOMICAS.

Las condiciones económicas en nuestras sociedades, los problemas de desempleo y las pocas oportunidades de trabajo, son factores que indudablemente influyen en el surgimiento de la prostitución que representa para las personas carentes de preparación profesional un medio por el cual pueden obtener abundantes o por lo menos suficientes recursos económicos

(30) ROMERO A. Lourdes y Ana María Quintanilla E. Prostitución y drogas: estudio psicológico de la prostitución en México y su relación con la farmacodependencia. Ob Cit. Pág. 21.

para sobrevivir.

“Se estima que el 70% de las personas dedicadas a la prostitución fueron orilladas por problemas económicos, resultado inequívoco del grave atraso existente en nuestra sociedad, y sin pasar por alto que en algunos lugares son menores las oportunidades de trabajo para las mujeres ya que las consideran menos aptas para ocupar puestos importantes o bien por la falta de capacidad para las labores de trabajo en que se requiere la fuerza de un hombre, haciendo que las mujeres busquen otro tipo de actividades que les permitan costear sus gastos, encontrándose con la prostitución que viene a representar un medio por el cual ellas pueden obtener una remuneración superior a la que podrían aspirar dada su baja o nula preparación”(31). Aquí debemos señalar que resulta fácil comprender porque algunas prostitutas se niegan a abandonar su trabajo luego de adpotarlo como forma de vida, puesto que haciendo un cálculo hipotético de los ingresos de estas mujeres por cada uno de los clientes que atienden de lunes a viernes o de viernes a domingo, resulta superior al que podrían obtener en alguna otra actividad claro tomando en cuenta su mínima preparación. Ahora bien, el cálculo al que hacemos referencia es el siguiente: si una sexo-servidora atiende a un promedio de 7 clientes al día (en ocasiones el número de ellos

(31) Ibid. Pág. 30.

varía, siendo de 10 al día en una buena jornada o por el contrario hay días en donde no llegan a ser ni 5, esto de acuerdo a la época y a los días de la semana), cobrando a cada uno de ellos \$50.00, \$30.00 para ellas y \$20.00 para el hotel, entonces resulta que perciben un promedio de \$210.00 diarios, que convirtiéndolos a los días de trabajo de la mayoría de prostitutas que es de 5, nos da un ingreso semanal de por lo menos \$1050.00, de esta cantidad en ocasiones y dependiendo de la zona debemos de descontar el pago a autoridades como policías, inspectores de salubridad, etc., quiénes les permiten ejercer su actividad quedándoles pues un porcentaje muy llamativo para su mínima preparación.

Las familias de nivel socio-económico bajo se caracterizan en su mayoría por un alto índice de desintegración e inestabilidad, se infiere que la mujer perteneciente a este estrato socio-económico se halla más expuesta a la educación de este tipo de conductas porque además de carecer del apoyo del núcleo familiar como ya se mencionó, no cuenta con un mínimo de recursos económicos con los que pueda satisfacer sus necesidades vitales encontrándose con una tremenda angustia, lo que favorece la adopción de la prostitución como su principal trabajo y medio de ganarse la vida.

Ahora, si bien es cierto que el factor pobreza representa un porcentaje muy elevado tanto en el mundo como en México para que las mujeres se

dediquen al meretricio, no debemos considerarlo como decisivo, pues contrariamente no habría explicación para los casos de mujeres de los países en donde no hay miseria y, sin embargo, se dedican al meretricio.

De cualquier manera dejamos señalado el factor económico como uno de los más importantes que inclinan a la mujer a la prostitución.

c) PSICOLOGICAS.

Si bien es cierto que debe tenerse en cuenta la situación socio-económica, los determinantes esenciales son psicológicos, ya que la prostitución “es una forma de autodestrucción y su forma de vida sexual es un mecanismo de defensa contra la desintegración del yo”(32).

Así, las principales causas psicológicas que contribuyen en la adopción de este tipo de conductas están determinadas siempre por el sistema social predominante y son reforzadas a lo largo de su vida por los pequeños grupos con los que llega a establecer contacto.

Uno de los principales factores que predisponen la adopción de la prostitución como forma de vida es el hecho de que durante la infancia, estas

(32) Ibid. Pág. 73.

mujeres han tenido un fuerte y marcado rechazo por parte de la figura paterna, o bien, la falta de una figura materna de identificación más o menos positiva, lo que les impide la internalización de un rol femenino claro y definido que a su vez les permitiera relacionarse con el hombre en forma adecuada.

Paralelamente a la ausencia de marcos de referencia en relación con los papeles designados al hombre y a la mujer, se encuentra un deseo inconsciente de agresión y venganza hacia el padre que la privó de su amor, y que proyecta a la gran mayoría de hombres que conoce y trata.

Por otro lado “el hecho de que la prostituta le saque dinero al hombre a cambio del contacto sexual, indica también un deseo de castración hacia éste, sobre todo si consideramos lo que el dinero significa dentro de esta sociedad, esto es, representa el símbolo del poder viril”(33).

Se observan también intensos sentimientos de devaluación y minusvalía, cuyo origen generalmente se encuentra en el rechazo tan marcado por parte de los padres. Esto puede verse en la relación que la prostituta establece con el cliente, en la que aquélla se le suele tratar como mercancía desde el momento en que, a cambio de determinada suma de dinero, el hombre puede utilizar el cuerpo de ésta para su satisfacción personal.

(33) Ibid. Pág. 75.

Se menciona también que las prostitutas generalmente provienen de hogares inestables o prácticamente deshechos en los que la ausencia física de uno o ambos padres es muy común y que, en consecuencia, repercutirá en los hijos, en el sentido de que no tendrán modelos de identificación congruentes y estables que les permitan desarrollar posteriormente una identidad propia.

Además, si a las condiciones anteriores se le añade el hecho de que si en el ambiente en que se desarrollan estas mujeres ha predominado una atmósfera perversa en la que se han sentido víctimas de la superioridad del hombre (sea por seducción, ataque sexual o violencia), ello ocasiona que desde niñas empiecen a revelarse contra su papel femenino.

Sienten su feminidad como algo denigrante, y desean cada vez más conducirse como los hombres, rechazando las conductas propias de la mujer tradicional (pudor, modestia, etc.).

La adopción de su rol femenino como mujeres, que las conduce al matrimonio o la maternidad les parece indigno y devaluado. En cambio, encuentran cierta gratificación en ser ellas quienes elijan al novio o cliente, deshacerse de él cuando se les antoje, devaluarlo, explotarlo, despreciarlo y vengar en él todas las humillaciones que han tenido que soportar de los hombres en general.

“Según la prostituta ha tenido que conquistar sus libertades a cambio de destierro social, vive aislada, separada y repudiada socialmente”(34).

Todas estas carencias en el plano de la afectividad, aunadas a las limitaciones de tipo económico, dan como resultado la integración de una personalidad conflictiva, y se manifestará a través de características psicológicas que a continuación se exponen:

TIPO DE AFECTIVIDAD. En la mayoría de sexo-servidoras se manifiesta una gran necesidad de afecto, de sentirse queridas por alguien, sin embargo paralelamente a estos sentimientos se observa en ellas una incapacidad tanto de dar como de recibir afecto de otras personas. En concordancia con dicha incapacidad, se caracterizan también por la selección inconsciente de objetos amorosos inadecuados con los cuales no podrán establecer una relación estable; más bien, terminan fracasando en sus "intentos" de relación.

Consecuentemente tienen gran dificultad para establecer relaciones cálidas y profundas, lo que da como resultado que sus relaciones de tipo afectivo sean superficiales, en cuanto que están cambiando constantemente de

(34) Id.

objeto amoroso.

ANSIEDAD. La mayoría de meretrices presenta síntomas de ansiedad que son atribuidos principalmente a la inestabilidad de la situación en que se encuentran. Esta les parece una situación muy difícil de sobrellevar y no ven posibilidades de abandonarla, por no tener recursos que les permitan conseguir un empleo en el que puedan percibir los mismos ingresos que obtienen como prostitutas.

La posibilidad de rechazo por parte de los hijos u otros seres queridos contribuye a que los síntomas de ansiedad que manifiestan se agudicen.

Este sentimiento de ansiedad les resulta molesto e intolerable por lo que tratan de evitarlo, en algunas ocasiones a través del alcohol, comida y droga en otros casos.

DEPRESION. Su estado de ánimo se caracteriza por sentimientos de soledad, tristeza y minusvalía.

Se sienten muy solas y abandonadas por el cónyuge u otros seres queridos, rechazadas por éstos y sin ningún marco de referencia en el cual apoyarse.

Manifiestan deseos de ser felices, sin embargo, debido a los profundos sentimientos de minusvalía, consideran que no podrán lograrlo, que es algo a lo que no tienen derecho a aspirar. Estos sentimientos se ven acentuados porque a un nivel inconsciente, se sienten culpables por haber roto con las normas familiares y de la sociedad en general, lo cual les confirma de nuevo su idea de ser inmerecedoras de algo bueno aceptando inconscientemente esta vida feliz.

La inconformidad con su situación económica y las pocas posibilidades que tienen de mejorarla es también motivo de que su estado de ánimo decaiga constantemente.

Existe en ellas una tendencia a negar y evadir sus sentimientos a través del alcohol, y en menor grado con otro tipo de drogas (como marihuana), o bien comiendo y bailando. Lo anterior es una forma de evadir y olvidarse, aunque sea momentáneamente, de su propia realidad volviendo más tarde a aparecer los síntomas depresivos y con una intensidad mayor.

FRUSTRACION Y SITUACIONES DE FRACASO. Estas mujeres presentan un estado de insatisfacción con lo que han logrado en su vida; consideran que han fracasado como mujeres y como madres, se sienten hastiadas de la vida, sin ninguna meta por alcanzar.

Demuestran intensos sentimientos de frustración y muy poca capacidad para tolerarlos, lo que ocasiona que respondan en forma defensiva, agresiva e impulsiva ante cualquier estímulo que les provoque aversión.

Ante situaciones de falla o fracaso, responden generalmente con una actitud pasiva, sólo una pequeña porción de ellas se pone en actividad e intenta enfrentarse y superar sus fracasos; pero su actividad no es organizada ni está encaminada a alcanzar una meta definida, lo cual las lleva al fracaso nuevamente, aumentando, en consecuencia, su estado de frustración.

CULPA. Predomina un sentimiento de culpabilidad por dedicarse a la prostitución, ya que esta actividad es socialmente censurada y considerada como denigrante.

Sienten que han traicionado o fallado a sus padres y que no han cumplido con el rol que tradicionalmente se espera de ellas como mujeres.

Una defensa que utilizan para disminuir la culpa que su ocupación les crea es el mecanismo de negación afirmando que la prostitución es una actividad como cualquier otra.

AGRESION. Son personas sumamente sensibles a las agresiones y al rechazo de los demás. "Sus agresiones generalmente son abiertas y de tipo

verbal, aunque tampoco son menos frecuentes las agresiones físicas, pues cuando se sienten en peligro pierden el control y no miden las consecuencias de sus actos”(35).

RECHAZO. Existe gran sensibilidad al rechazo de la gente en general. Ante éste, es muy común que respondan con una agresión. Otra modalidad es que tienden a adoptar actitudes y posturas de indiferencia e invulnerabilidad ante el rechazo, aunque más tarde se depriman.

RELACIONES INTERPERSONALES. Sus relaciones sociales con otras personas suelen ser mínimas, debido a que tienen una percepción muy negativa del mundo exterior. Sienten mucho temor al establecer relaciones interpersonales, por lo que desarrollan una actitud desconfiada hacia los que las rodean, y aunque manifiestan deseos de interactuar y relacionarse con otras personas, su misma incapacidad para relacionarse en forma profunda y estable, hacen que fracasen en sus intentos y opten por encerrarse en sí mismas, estableciendo relaciones superficiales que aumentan su frustración e insatisfacción ante la vida.

(35) Id.

AUTODESTRUCCION. La prostitución es una forma de conducta que está expresando una innegable actitud de autodestrucción, la cual indica un desequilibrio en la persona debido a severos conflictos internos no resueltos por ésta y que en general se suscitaron desde la infancia e impidieron a la persona evolucionar normalmente, es decir, tener una conducta adaptativa consigo misma y en el mundo externo.

Creemos acertada la afirmación de que la persona que ejerce el meretricio se está destruyendo porque el acto realizado por ella al entregarse indiscriminadamente a varios hombres, para ella no constituye en sí el tipo de placer que debiera producirle, es decir originar orgasmo, cercanía espiritual, ternura y afecto para el compañero. En una palabra la prostituta puede tener cualquier sensación al realizar el acto sexual, pero no la que normalmente deriva de éste. Y por el contrario, en muchos casos la mujer se expone a ofensas e incluso a peligros; además, es indudable que tampoco recibe afecto ni aproximación moral por parte de ninguno de los compañeros ocasionales.

Lo afirmado significa que la prostituta, en el momento de efectuar los contactos sexuales, puede estar obedeciendo a la necesidad de sentir que está destruyendo a otras personas y, como tal, tener la fantasía de un poderío del que

carece, o bien hacerse a la idea de que es aceptada (en cuanto que muchos hombres la buscan), aunque sea en forma precaria.

Los conceptos explorados señalan “que uno de los factores principales de los conflictos que originan el deseo de autodestrucción de la meretriz es el de no haber recibido en la infancia suficiente afecto o haber estado sometido a una sobreestimulación sexual, ya sea por haber contemplado actividades promiscuas o haber sufrido tempranamente algún tipo de seducción sexual o en ocasiones, haber padecido una exagerada prohibición de la sexualidad”(36).

Estudios psicológicos realizados demuestran que gran parte de estas mujeres presenta rasgos más o menos graves de oligofrenia, y por consiguiente fuerte anormalidad mental, habiéndose comprobado también numerosas anomalías de carácter como la impulsividad, la excitabilidad, o la incapacidad para crearse normas de conducta ética. Los orígenes de estos caracteres se encuentran en la personalidad congénita o en las condiciones de vida y en el ambiente en que se desarrolló durante la primera infancia de estas mujeres.

En última instancia diremos que desde un punto de vista político

(36) ORELLANA WIARCO, Octavio A. Manual de Criminología, 2ª Edición. Editorial Porrúa S.A. México 1988. Pág. 198.

criminal, el tratamiento de la prostitución no es un problema jurídico-penal sino psicológico y social.

C. LA FAMILIA.

Se considera al individuo como un resultado de la interacción de múltiples elementos entre sí, con una serie de necesidades tanto físicas como psicológicas que intenta satisfacer dentro de un contexto social específico. Dicho de otra manera, “es la sociedad la que contribuye en alto grado en la formación de determinados valores, intereses y patrones de conducta en el individuo, que facilitan el mantenimiento de dicha sociedad”(37).

Estos intereses, valores y pautas de conducta que son establecidos por la sociedad, empiezan a ser conocidos y asimilados por el individuo, a partir del momento en que éste comienza a interactuar con los que le rodean, así como establecer contacto con las diversas instituciones que forman parte de dicha sociedad.

“A través del proceso de socialización el individuo aprende los usos, costumbres, leyes y otros aspectos de su cultura, así como las capacidades y

(37) ROMERO A. Lourdes y Ana María Quintanilla E. Prostitución y drogas: estudio psicológico de la prostitución en México y su relación con la farmacodependencia. Ob Cit. Pág. 36.

otros hábitos necesarios que le permitan convertirse en un miembro activo de la sociedad”(38).

La adecuación o inadecuación de este aprendizaje está determinado por la estabilidad de los distintos agentes socializadores, como lo son la familia, la escuela, los medios masivos de comunicación, ya que conjuntamente, aunque en diferentes etapas, influyen en la formación de la personalidad del individuo, así como en la definición del papel que desempeñará dentro de su grupo social.

De los distintos agentes socializadores, es la FAMILIA la que se constituye en el primero y más importante conque cuenta el individuo.

A través de la familia se transmiten y arraigan desde etapas muy tempranas los diferentes modelos culturales, así como los valores, normas sociales y patrones de conducta que posteriormente determinarán el estilo de adaptación de la persona dentro del medio donde se desenvuelve.

Es función de la familia cumplir con las siguientes expectativas biopsíquicas y sociales de cada uno de sus miembros:

(38) Ibid. Pág. 38.

- I. Satisfacer las necesidades físicas (alimento, vestido, medicinas, habitación, etc.);
- II. Satisfacer las necesidades afectivas;
- III. Fortalecer la personalidad;
- IV. Proveerlo de seguridad emocional y psicológica, al menos durante los primeros años de vida;
- V. Prepararlo para el mejor desempeño de los papeles sociales.

Lo anterior permite explicar y comprender parte de la dinámica de ciertas conductas desviadas como la prostitución en la que se ha encontrado como factor esencial la procedencia de familias inestables y poco estructuradas o desintegradas por la presencia de las siguientes situaciones:

- I. La ausencia de los genitores, siendo probablemente, el más frecuente y grave trastorno que la estabilidad familiar pueda sufrir. Ella es absoluta o temporal; en la primera hipótesis, el padre o la madre han muerto o han abandonado el hogar; en la segunda, la ausencia puede ser debida a la necesidad de trabajar en un lugar distinto del de residencia, o por una detención judicial. Desde luego, es la muerte de los padres, y particularmente de la madre, la que más honda huella deja en la familia, si es el hombre el que falta, el principio de

autoridad que él tradicionalmente representa desaparece paulatinamente y con él el orden en las relaciones entre sus miembros; surge así en ocasiones un trastorno económico, y éste a su vez acarrea otras secuelas tales como la miseria o la falta de educación; si es la madre, los vínculos de afectividad que existían comienzan a perderse. En uno y otro casos el hogar queda desequilibrado y los hijos sin la dirección adecuada, comienzan a aventurarse en el ambiente callejero que no están preparados para asimilar, pudiendo pervertirlas y prepararlas hacia la prostitución.

II. Comúnmente el cónyuge sobreviviente llena el vacío uniéndose a quien habrá de ocupar el puesto que la muerte de su esposo o esposa ha dejado; surgen así la figura del padrastro y de la madrastra, trayendo frecuentemente más perjuicios que beneficios a la constelación familiar. Los hijos reciben con recelo al padrastro o madrastra a quien consideran un intruso; el nacimiento de nuevos hijos crea trastornos porque la afectividad de los padres se vuelca sobre ellos generando esto malentendidos y hasta fugas.

III. La actividad de los padres ejerce una influencia desfavorable sobre los hijos, esto es, los niños pueden percatarse de la conducta antisocial de alguno de sus padres, en cuyo caso es probable que la imiten, por aquella

tendencia natural a considerar como bueno todo lo que sus padres realicen, ya que no están en condiciones de valorar críticamente los hechos ni distinguir lo bueno de lo malo.

IV. Lo más común es la desarmonía producida no sólo por las situaciones ya planteadas, sino por una serie de pequeños conflictos tales como las riñas entre los cónyuges, malos ejemplos de ellos (alcoholismo, vagancia, prostitución) o rompimiento de los lazos afectivos entre los padres e hijos, facilitando así el abandono del medio familiar y buscando relaciones que comúnmente le sean desfavorables.

Debemos señalar también las relaciones familiares que tienen las prostitutas a través de los diferentes niveles:

PRIMER NIVEL: PROSTITUTA-PADRES.

El abandono de los hijos, en general por parte del padre, y posteriormente a causa de sucesivas uniones e hijos de la madre, trae como consecuencia una serie de inestabilidades emocionales por parte de los primeros debido a la falta de plena atención a sus necesidades socio-afectivas.

La deficiente organización familiar, ya presente desde el nivel de sus madres (y padres), trae como consecuencia que las prostitutas al transmitir sus

valores referidos al matrimonio, lo hagan en forma inadecuada, generándose así, posiblemente la presencia de nuevas prostitutas.

Por otro lado la actitud que los diferentes grupos sociales asumen frente a la prostitución es de naturaleza divergente: rechazo, aceptación, indiferencia, tolerancia. Posiblemente la mayoría de los miembros de la sociedad, en mayor o menor grado, rechazan todo lo que se refiere a la prostitución, es decir, la norma es rechazo de ese fenómeno social, las prostitutas están plenamente conscientes de que son rechazadas. Lógicamente entonces, los familiares de ellas debieran rechazar cuando menos a las prostitutas parientes, que son las que inmediatamente estigmatizan su ámbito familiar. Pero como veremos, la situación es diferente.

Es cierto que tal vez en todas las familias cuando una joven (hija) se prostituye la primera actitud es de rechazo al ser descubierta. Ella al principio tratará de cubrirse de la censura que siente sobre sí misma; evitará que la busquen en su casa todos sus amigos del ambiente; tratará que su vestido sea modesto puesto que no tiene interés por comunicar descaradamente su status. pero como en todo fenómeno, puede llegar a ser descubierta por sus mismas

actitudes, entre éstas la del dinero, que para la familia obviamente no obtiene, en un trabajo decente. Es descubierta entonces y rechazada plenamente.

Aquí viene lo importante. Los datos apuntan a mostrar que en la familia la norma del rechazo en algún momento deja de estar estrictamente en vigor, es decir, se da la disolución de la norma, se va debilitando y esto facilita su incumplimiento; por ello, aumenta cada vez más el número de personas que se atreven a violarla hasta que desaparece. En consecuencia, una vez desaparecida la norma, viene otra, o sea la sustituta. Para el fenómeno que nos atañe, dicho proceso de disolución-sustitución recorre el siguiente curso: al inicio del descubrimiento de la práctica prostituida de la hija, los padres la primera actitud que asumen es de reprobación y rechazo, y ésta se traduce a la expulsión de la hija del seno del hogar, pero a los pocos días vuelve a éste; o bien después de una reprimenda, la hija abandona temporalmente el hogar para dejar limpia la moral familiar, volviendo pasado algún tiempo.

El siguiente paso que presenta el proceso en donde se nota una menor presión es el rechazo-aceptación, desapareciendo básicamente el rechazo por parte de los padres porque es la prostituta la que viene a resolver en gran medida los problemas familiares que se fincan en factores económicos.

También es necesario indicar que el rechazo no es tan grande o estricto porque algunas madres de prostitutas tienen también un historial de prostitución; algunos otros familiares como tías, primas, hermanas, etc., quiénes también son o han sido prostitutas.

No se podría dar por concluido este nivel de análisis “si no reflexionamos que ante la situación de la norma, la sociedad sigue manteniendo su posición de rechazo pero no sólo sobre la prostituta y la prostitución, sino también sobre los padres de aquéllas quienes se mantienen ya sea total o parcialmente de ingresos prostitucionales”(40).

SEGUNDO NIVEL: PROSTITUTA-MARIDO(S); PROSTITUTA-OTRAS UNIONES.

La explicación de la inestabilidad conyugal se encuentra en diferentes circunstancias que en general tienen como base, en ambos sexos, la falta de preparación socio-económica para la vida conyugal.

Entre las causas que obligan a las prostitutas a separarse de sus maridos,

(40) Ibid. Pág. 145.

sobresale la falta de protección económica por haraganía o por actitudes alcohólicas, acompañadas de celos, golpes y en estado de ebriedad, exigencia de la relación sexual; todo esto aumentado por las relaciones extramatrimoniales por parte del marido. En algunos casos tales condiciones las llevan también a la relación extramatrimonial, buscando así la solución inmediata a sus problemas.

No obstante, las relaciones no se rompen plenamente. Los contactos los vuelven a establecer por diferentes motivos, siendo relevante que sea por los hijos aunque sólo sea un pretexto pues lo que en realidad buscan es la relación sexual en ocasiones planteada sobre la base de una futura reanudación de las relaciones maritales; algunas les aceptan la relación pero por paga, como es el caso de cualquier cliente.

En la conexión prostituta-maridos hay dos modalidades: “1) Las relaciones en donde el marido no sabe o supuestamente no se encuentra enterado de la práctica prostituida de su mujer que antes ha sido o no prostituta; y 2) Las relaciones que establecen ambos trabajando juntos. Cabe señalar que en cualquiera de los dos casos las prostitutas constituyen un reducido número y que la mayoría conviven con sus amantes de manera pasajera”(41).

En el primer caso trabajan en la prostitución porque el marido no les da

(41) Ibid. Págs. 153 y 154.

suficiente dinero para el sostén del hogar debido a que gastan el dinero en parrandas y en otras mujeres, son inconstantes en el trabajo o trabajan en otros lugares y sólo vienen esporádicamente a dejarles dinero.

En el segundo caso trabajan juntos, ya sea en prostíbulos especializados, prostíbulos familiares o casas de citas. En los primeros, tanto a la prostituta como al hombre se les ve atendiendo a los clientes y tratando con las mismas prostitutas; a la mujer también se le observa tomando con los clientes. En los prostíbulos familiares aunque el hombre tenga su trabajo aparte, participa consciente y totalmente del status de su mujer.

Dicho conjunto de relaciones trae como consecuencia un conflicto entre ellos, manifestándose sobre todo en golpes. La pregunta es: si tales son las condiciones de sus relaciones ¿por qué viven juntos?, la respuesta es simple son personas que han aprendido a vivir en y del ambiente.

En cuanto a las relaciones que establecen las prostitutas con sus amantes, debemos comentar que el trato que sostienen con ellos no es nada permanente, es decir, su compañero es pasajero. Y la causa por la cual están cambiando constantemente de hombre está determinada por las mismas relaciones del ambiente. “Los hombres con los que sostienen relaciones presentan muy pocas posibilidades de llevarlas al hogar y luchar porque su unión perdure ya

que también son seres desválidos, los que desempeñan algún trabajo son choferes o meseros, pero también los hay delincuentes, vagos, adictos a las drogas y al alcohol, etc.”(42).

Ahora bien, los amantes las aceptan con su status y rol censurados porque de ellas obtienen ingresos, mismos que no podrían obtener fácilmente en un trabajo sin esfuerzos físicos. Es decir, lo que mueve al amante son intereses materiales: ropa, borracheras, comida, dinero en efectivo, etc., así, pese a que en gran medida el amante vive de las ganancias de la prostituta, de él recibe golpes y desprecio, y una vez obtenido lo que desea se aleja dejándola sola.

TERCER NIVEL: PROSTITUTA-HIJO(S).

El niño que nace en el seno de una familia de prostitutas, tendrá forzosa y obligatoriamente que asimilar la tradición socio-económica y cultural del grupo, y retransmitirla en igual medida, es decir, se convertirá en miembro activo del conjunto prostitucional.

Debemos señalar que aún cuando la mayoría de las prostitutas actualmente recurren a diversos métodos que van desde los lavados hasta el uso de preservativos por parte del cliente para evitar embarazos, existen todavía

(42) Ibid. Pág. 158.

meretrices que resultan embarazadas. “Sin embargo no todas llegan al pleno desarrollo de su embarazo puesto que el aborto es una cosa común en el sector. Además, no es raro que sus amantes estén de acuerdo en la provocación del aborto y hasta lo apoyen, puesto que el primero y principal problema que les acarrea el embarazo es la afectación de sus ingresos. Sin embargo, en algún momento no todas logran el aborto, bien sea porque no lo intentan o bien porque fracasan. Es entonces cuando embarazadas se les ve trabajar en los centros prostibularios”(43). Así, los hijos se involucran en el ambiente porque aún cuando no interactúan oyen música, ven llegar coches, ven salir al padre o a la madre o a ambos y dirigirse al local, etc.

Aunado a lo anterior, tenemos que en la generalidad de estos hogares existe una falta de higiene casi plena: no bañan a los niños con regularidad, se ven sucios, la casa en desorden, los alimentos expuestos a las moscas y sin precaución higiénica al prepararlos, etc., y lo más importante, reciben muy poca atención afectiva.

Existen otros casos de prostitutas que no viven con sus hijos, éstos desde pequeños o más tarde fueron entregados a algún familiar para su cuidado. El motivo de separarse de ellos es que no quieren que aprendan la forma de vida

(43) Ibid. Pág. 169.

de ellas.

En consecuencia a lo anterior, “el tipo de relaciones que se establecen en el seno familiar son conflictivas, a causa de que el código de moral prácticamente no existe para ningún miembro familiar”(44). El lado opuesto a lo anterior es el caso de algunas prostitutas que hablan con mucho cariño de sus hijos, diciendo que trabajan para ellos, para que salgan mejor que su mamá, ah! pero eso sí, los usan como medio de justificación para su permanencia en el oficio diciendo que sólo será por el tiempo necesario para ahorrar dinero y pagar los estudios de sus hijos. Estas prostitutas viven angustiadas porque temen que sus niños se enteren de que manera ellas obtienen el dinero. Ocultan su oficio para que los hijos crezcan y se desarrollen en un ambiente adecuado y sano.

Para concluir, debemos señalar que el ambiente familiar facilita en sus miembros la integración de personalidades conflictivas, así como ocasionan que éstos abandonen el hogar temporalmente, quedando así mayores posibilidades de adoptar conductas desviadas.

(44) Ibid. Pág. 172.

D. ALCOHOLISMO Y DROGADICCION Y SU RELACION CON LA PROSTITUCION.

Las prostitutas que consumen alcohol o drogas constituyen un subgrupo característico dentro del mundo de la prostitución y difieren del resto en la forma de entender las normas que rigen este mercado.

La adicción al consumo de alcohol o de drogas tiene cada día mayor vigencia y relevancia en el mundo de la prostitución.

a) ALCOHOLISMO.

ALCOHOL: "Líquido obtenido mediante la destilación del vino y otros licores fermentados"(45).

ALCOHOLISMO: "Enfermedad ocasionada por el abuso de bebidas alcohólicas, que puede ser aguda, como la embriaguez, o crónica; esta última produce trastornos graves y suele transmitir por herencia otras enfermedades, especialmente del sistema nervioso"(46).

(45) Enciclopedia Universal Ilustrada. Tomo 28. 18ª Edición. Editorial Espasa-Calpe, S.A. Madrid, España 1979. Pág. 467.

(46) Ibid. Pág. 526.

La introducción del alcohol en el medio de la prostitución es favorecida en la mayoría de los casos por varios elementos desencadenantes que, en conjunto con una serie de características sociales y psicológicas ya mencionadas anteriormente, hacen más fácil su incorporación a este medio.

Estos elementos desencadenantes son: una gran necesidad económica; la imposibilidad de ganarse la vida en otros medios que permitan a la meretriz conseguir la misma remuneración que obtiene en el medio de la prostitución y un reciente fracaso en sus relaciones amorosas que determina en ella, un estado de confusión general debido a una carencia de marcos de referencia.

Igualmente es favorecido el alcohol en este medio ya que al ser ingerido estimula al organismo, eliminando las inhibiciones y consecuentemente eleva la extroversión satisfaciendo de esta manera la meretriz al cliente ya que hace posiciones o algunas otras actividades que no haría en condiciones normales, rompiendo así todo tipo de barreras morales y sociales.

Es obvio también que el consumo del alcohol se da en esta esfera debido a las características y condiciones en que se realiza el trabajo de prostituta, esto es, deben consumir bebidas alcohólicas como un medio de establecer contacto con el cliente para agradarlo o por tener que proporcionar ganancias

económicas a terceras personas que de alguna manera están involucradas en dicha actividad (dueños de bares, de prostíbulos o de centros nocturnos)”(47).

Esto revela que dentro de la esfera de la prostitución, el alcohol es una característica constante y necesaria para el desempeño de tal actividad. Sin embargo, cuando la mujer trabaje por su cuenta, la relación entre prostitución y alcohol será menor puesto que el consumo de éste dependerá más bien de las características psicológicas de la prostituta.

Otros factores por los cuales las prostitutas consumen alcohol es porque observan de pequeñas a su madre, a su padre o a ambos, tomar bebidas alcohólicas para olvidar por un rato sus problemas. Es factible que los padres no sean alcohólicos, pero a través del ejemplo de su conducta enseñaron que el alcohol constituye un medio para disminuir la tensión o librarse de la responsabilidad de la conducta; o puede ser también que beban como una alternativa ante la discriminación y el rechazo que reciben de la sociedad o como producto del gran remordimiento que sienten por dedicarse a tal actividad; las fuertes depresiones también son factores que contribuyen a que la prostituta consuma alcohol ya que así momentáneamente olvida todas las dificultades que implica su oficio; así pues, el alcoholismo es utilizado como un

(47) CHÁVEZ DE SANCHEZ, María Isabel. Drogas y pobreza. 3ª Edición. Editorial Trillas S.A de C.V. México 1991. Pág. 104.

medio de fuga de la problemática cotidiana que viven tanto el cliente como la prostituta.

No debemos concluir sin mencionar que los estudios realizados sobre el tema confirman que un "75% de las meretrices han consumido alcohol y consumen actualmente bebidas alcohólicas, diferenciándose entre sí sólo en los patrones de uso y abuso de éste"(48).

b) DROGADICCIÓN.

Se entiende por droga "cualquier sustancia mineral, vegetal o animal medicamentosa, que produce en el individuo la pérdida del control, del sentido del tiempo y del espacio, una disminución en sus habilidades, mecanismos automáticos, afectando la salud y llegando en ocasiones a provocar la muerte"(49).

El uso de las drogas es bastante remoto, el hombre casi desde sus primeros días, se percató de que determinadas sustancias producían euforia

(48) Ibid. Pág. 112.

(49) Enciclopedia Jurídica OMEBA. Tomo IX. Div-Emoc. Editorial Driskill S.A. Buenos Aires, Argentina 1991. Págs. 525 y 526.

o bien un efecto narcótico, sin embargo, su uso no era por lo común generalizado, se usaba en ceremonias religiosas, rituales bélicos o con fines medicinales; recientemente lo viene haciendo para escapar de la realidad que lo circunda.

“En la actualidad las drogas más comunes que representan un grave riesgo para la salud al lado de las bebidas alcohólicas, son la marihuana, cemento, inhalantes, cocaína, pastillas y heroína”(50).

La marihuana se puede consumir sola o acompañar su consumo con la ingestión de bebidas alcohólicas.

El cemento es uno de los fármacos más populares ya que su precio es bastante accesible y se puede adquirir en cualquier establecimiento sin mayor problema. Y en menor grado el tiner.

Las pastillas, comprimidos y cápsulas se consumen por vía oral y suelen ser indistintamente estimulantes, antidepresivos, tranquilizantes, etc.

La cocaína, heroína, morfina y otras drogas similares son mucho más caras, más difíciles de conseguir y con efectos más dañinos para la persona.

Ahora bien, la relación existente entre prostitutas y drogas se debe a varios factores:

(50) CHAVEZ DE SANCHEZ, María Isabel. Drogas y pobreza. Ob Cit. Pág. 118.

I. El ambiente familiar y social en el que nacen muchas de ellas determina el que se pongan en contacto con consumidores de droga desde temprana edad. De esta manera, encontramos que algunas prostitutas tienen o tuvieron padres alcohólicos y hermanos drogadictos o que utilizan medicamentos.

II. En otros casos el consumo de droga aparece por primera vez cuando tiene lugar la primera relación sexual, siendo el hombre el que la proporciona.

III. Dentro del ambiente de la prostitución, se han llegado a detectar casos en que la mujer se relaciona afectivamente con un hombre que consume y trafica droga y a través de él la conoce.

IV. En otros muchos casos, es la curiosidad y las presiones por parte de sus amigos para tener experiencias agradables.

V. También por la satisfacción de necesidades personales: adquirir aceptación y comprobación dentro del círculo de la prostitución.

VI. Para evadir situaciones problemáticas: deseo de disminuir tensiones y estados de ánimo negativos tales como tristeza, soledad, preocupación, estado de confusión, deseo de huir de situaciones conflictivas, etc.

Las drogas más usadas por las sexo-servidoras son la marihuana en primer término y los inhalantes y pastillas en segundo.

No obstante, el medio de la prostitución no parece ser un factor fundamental para relacionar por primera vez a estas mujeres con drogas, ya que aún cuando parece que la droga se encuentra dentro del medio de la prostitución, también puede ser conseguida en muchos otros ambientes, es por ello que no se puede hablar de una relación causal entre prostitución y drogas. Además, tampoco se puede hablar de esta relación ya que en el ámbito social, “los grupos de drogadictos no tienden a relacionarse necesariamente con el medio de la prostitución, ni tampoco en los distintos medios de la prostitución se tiende a consumir droga; y en el ámbito de las personas, ni la drogadicta tiende a adoptar la conducta de prostituta, ni la prostituta tiende a convertirse en drogadicta”(51).

Cada fenómeno es muy complejo e intervienen múltiples variables para que se dé la incidencia de uno en el otro, no obstante, debemos mencionar que el hecho de que algunos grupos sociales e individuales sean rechazados por la sociedad por comportarse en forma distinta a lo esperado por la misma, hace que éstos se unan entre sí para contrarrestar el rechazo.

Ahora bien, los factores sociales que propician la relación entre la

(51) ROMERO A. Lourdes y Ana María Quintanilla E. Prostitución y drogas: estudio psicológico de la prostitución en México y su relación con la farmacodependencia. Ob Cit. Pág. 87.

drogadicción y la prostitución son:

- I. Que tanto la droga como la prostitución se encuentran prohibidas, restringidas o controladas por las autoridades;
- II. Que los dos fenómenos son rechazados socialmente;
- III. Que en los dos ambientes se crea una subcultura que rechaza a la sociedad; y
- IV. Que en el medio de la prostitución la droga se encuentra disponible”(52).

Por lo que respecta a los factores personales que contribuyen al consumo de drogas en la prostituta, tenemos el estado de confusión e insatisfacción general, la personalidad conflictiva que presentan estas mujeres, así como la poca tolerancia de éstas ante la frustración o cualquier otro sentimiento que les resulte desagradable contribuye (siempre con las condiciones del medio) a que tales mujeres presenten una predisposición hacia el consumo de drogas, como un medio para retirar estos sentimientos desagradables.

Por último habremos de señalar que la drogadicción aunque aparece al

(52) Ibid. Pág. 89.

lado del fenómeno de la prostitución, no mantiene una relación constante como el alcohol; se da en un porcentaje de casos menor que el número que se da con el alcoholismo.

E. REPERCUSIONES SOCIALES.

La sociedad rechaza y condena la existencia de fenómenos sociales como la prostitución que representa un rompimiento de las leyes y valores morales que la sociedad impone a sus miembros y a las cuales deben apegarse.

Además, en la sociedad son de sobra conocidas las protestas constantes de vecinos, de autoridades escolares y padres de familia que denuncian directamente a las autoridades administrativas o a los medios de comunicación, la presencia de meretrices que transitan por sus calles o se estacionan cerca de sus domicilios o de sus lugares de trabajo. Quizá la forma más evidente de rechazo social la tenemos a través del término "puta" dado a la meretriz y que dicho a personas que no ejercen el comercio sexual significa ofensa e injuria grave.

Frente a esto desprendemos que la prostituta de clase baja es "etiquetada", "estigmatizada" y desde su nacimiento pertenece a una clase social pobre; hay

características físicas, culturales y sociales que la distinguen y que la censuran socialmente. Estas condenas representan actos de poder de las clases sociales altas, y sin embargo, a las prostitutas de dicha clase ni se les llama de esa manera (prostituta) ni se les censura, ejercen su oficio sin ningún problema.

“El estigma contra la mujer también repercute al señalarla como síntesis de los delitos, origen del pecado o fuente de las enfermedades venéreas ya que el contagio se extendería no sólo al cliente sino también a su esposa, novia, amiga, etc.”(53).

La prostituta al fin y al cabo como esa es su actividad, procura cuidarse e ir al médico con cierta frecuencia, ya que teme ser infectada, claro debemos señalar que existen excepciones como en todo, habiendo mujeres que no acuden al médico por inconsciencia, por vergüenza o por ignorancia y son ellas quienes pueden ser contagiadas y lo saben pero lo ocultan.

Otra de las repercusiones que se le hacen a la sexo-servidora es el dañar la moral pública, y sí la daña, pero resulta ilógico que una sociedad califique de inmoral algo que ella misma ha creado, y que no ha hecho nada verdaderamente importante por controlar.

(53) LIMA MALVIDO, María de la Luz. Criminalidad Femenina, teorías y reacción social. 2ª Edición. Editorial Porrúa S.A. México, 1991. Pág. 236.

Debemos señalar que si bien es cierto que la prostitución es una conducta desviada y por ende no adecuada para la sociedad, también lo es que estamos hablando de seres humanos con muchas dificultades y podríamos quizás disminuir un poco el rechazo y marginación existente hacia ellas si tuviéramos una información real sobre las verdaderas causas que originan este fenómeno, pensamos que es muy importante que se difunda tal información de una manera más profunda y sobre todo fidedigna de los motivos que llevan a estas chicas a ejercer la actividad y a conducirse de esa forma, y así de esta manera las podamos comprender un poco, claro con ello no queremos decir que hay que aceptar la prostitución como algo bueno, pero sí tratar de entender todos los problemas que ellas tienen desde etapas muy tempranas como lo es la niñez.

Finalmente es importante mencionar que existe un lugar llamado CENTRO COMUNITARIO ABELARDO RODRIGUEZ cuyo objetivo es brindar ayuda exclusivamente a las sexo-servidoras; a este Centro asisten prostitutas de los alrededores de esa zona la cual está dividida en 5 grupos que son: Zapata, Mixcalco, Loreto, San Marcos y Margil, cada uno de estos grupos tiene sus sexo-servidoras y una coordinadora y son ellas las que acuden a dicho Centro Comunitario y aquí se les enseñan diversas actividades como la tarjetería española, globos decorativos, gelatina artística, cultura de belleza y

migajón. Aquí la coordinadora se encarga de pasarles lista a diario, el que ejerzan la prostitución en su horario y en el lugar que les corresponde y que trabajen adecuadamente.

Al formarse este Centro Comunitario las sexo-servidoras tuvieron la oportunidad de comunicarse con autoridades de la Delegación Cuahutemoc, y por ello pudieron realizar entre ambos un convenio en el año de 1990, en el cual se estableció que no iban a ser extorsionadas, ni detenidas, ni maltratadas por las autoridades, pero eso sí, deben tener sus documentos del conasida en regla, además tienen que asistir diariamente a sus clases impartidas en el mencionado Centro Comunitario pasándoles lista y en caso de no asistir se les da de baja y automáticamente pierden los derechos otorgados por el convenio.

Este convenio también establece el lugar o la esquina específica en que debe ejercer su actividad cada meretriz y su horario que aquí mismo se estipula pudiendo ser de 12:00 del día a las 10:00 de la noche o de 10:00 de la noche a las 5:00 de la mañana.

También deben acudir al hospital Gregorio Salas (ubicado a un costado del Centro Comunitario) cada tres meses para que les hagan estudios de sangre, papanicolao y revisión general para ver sus condiciones. Si ellas cumplen con estos puntos, la Delegación las cuida y protege totalmente.

CAPITULO TERCERO.

MARCO JURIDICO.

A. ASPECTO JURIDICO DE LA PROSTITUCION.

“La prostitución constituye una de las formas sociales que la historia ha demostrado ser imposible de erradicar, representando para la mujer la forma más simple y más primitiva de su lucha por la subsistencia”(54).

“La prostitución ha estado regulada desde la más remota antigüedad por normas jurídicas, bien sea para prohibirla, para regularla o para tolerar su ejercicio”(55). La identificación entre moral y derecho y, por ende, la confusión entre delito y pecado por influencia del derecho canónico, considerando delictivas y estigmatizando las relaciones sexuales extramatrimoniales ha influido poderosamente en la regulación de la prostitución. Sin embargo, el triunfo de la ilustración a finales del siglo XVIII supuso que la mentalidad sobre estas conductas consideradas generalmente delictivas y/o inmorales fuese evolucionando ganando adeptos la idea moderna de que la exteriorización del instinto sexual, cualquiera que sea su índole, no debe ser castigada sino cuando importe la lesión de un derecho.

(54) VID. JIMENEZ DE ASUA, Luis. Prostitución y delito en el Criminalista. Ob Cit. Pág. 79.

(55) FRANCO GUZMAN, Ricardo. La Prostitución. Ob Cit. Pág. 49.

a) ARTICULOS RELACIONADOS CON EL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN, Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL.

El control jurídico de la prostitución en México parte del Código Penal para el Distrito Federal en materia común, y para toda la República en materia Federal.

1. DEL PELIGRO DE CONTAGIO.

De conformidad con el Código Penal antes mencionado en su artículo 199 Bis señala: El que a sabiendas de que está enfermo de un mal venéreo u otra enfermedad grave en período infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro, por relaciones sexuales u otro medio transmisible, será sancionado de tres días a tres años de prisión y hasta cuarenta días de multa.

Si la enfermedad padecida fuera incurable se impondrá la pena de seis meses a cinco años de prisión.

Cuando se trate de cónyuges, concubenarios o concubinas, sólo podrá procederse por querrela del ofendido.

Este artículo nos describe la penalidad y el tipo básico del delito de peligro de contagio el cual ha tenido algunos cambios, ya que antes se hacía mención expresa sobre la sífilis, esto desde que se creó tal artículo por decreto del 26 de enero de 1940 y publicado en el Diario Oficial el 14 de febrero de 1940, misma fecha en la cual se abrogó el reglamento referente al ejercicio de la prostitución.

“El texto vigente del mencionado artículo se modificó por decreto de 20 de diciembre de 1990 y publicado en el Diario Oficial el día 21 de enero de 1991” (56).

Así, con la reforma queda establecida cualquier otra enfermedad que sea grave, en periodo infectante y que independientemente de las relaciones sexuales se transmita la enfermedad por cualquier otro medio.

El profesor Jiménez Huerta piensa que lo que tipifica la conducta es el solo peligro para la salud de otro por relaciones sexuales u otro medio transmisible, sabiendo el sujeto activo que padece un mal venéreo u otra enfermedad grave en periodo infectante. Además, consideramos al igual que el

(56) MARTÍNEZ ROARO, Marcela, Delitos Sexuales: sexualidad y derecho. Ob Cit. Pág. 287.

profesor, que siendo la salud el objeto jurídico protegido por el artículo 199 bis, ésta queda protegida en el capítulo de lesiones.

Por otro lado también debemos pensar que dicho artículo está demás en el Código Penal por su difícil aplicación ya que son mínimas las denuncias que llegan al conocimiento de las autoridades en relación con la comisión real del ilícito.

Si verdaderamente se desea proteger la salud sancionando la puesta en peligro de la misma, habría que aceptar que a este bien lo amenaza cualquier enfermedad contagiosa y por cualquier medio que se transmita, y no sólo las enfermedades venéreas por relaciones sexuales u otro medio transmisible. Y no sólo las enfermedades, se nos ocurre pensar en el peligro y hasta el lento deterioro que sufre día a día la salud de todos aquellos que padecen la contaminación ambiental.

El artículo 377 de la Ley General de Salud establece como una medida de control de estas enfermedades el que la autoridad sanitaria competente pueda requerir tarjeta de control sanitario a las personas que realicen actividades mediante las cuales se pueda propagar alguna enfermedad transmisible.

2. ULTRAJES A LA MORAL PUBLICA.

De acuerdo con el mismo Código, en su artículo 200 señala: Se aplicará prisión de seis meses a cinco años o sanción de trescientos a quinientos días multa o ambas a juicio del juez...

... Fracción III. Al que de modo escandaloso invite a otro al comercio carnal.

Siendo la moral el objeto jurídico tutelado en este ilícito acudimos a la doctrina y encontramos que el profesor Sebastián Soler hace una distinción entre los delitos contra la moral pública y los delitos sexuales. En los primeros la ley protege el pudor público, que consiste en el concepto de decencia y buenas costumbres, en los segundos como la violación, la ley protege el pudor y la honestidad individual.

De esta forma la moral pública debe entenderse como el mínimo ético indispensable para la buena convivencia social, una condición esencial para la existencia moral de la sociedad y es la norma mínima exigible, de las buenas costumbres sociales.

Respecto a la fracción III referida a la invitación al comercio carnal en forma escandalosa, nos inquieta una duda y ésta estriba en que es o que

podemos entender por forma escandalosa, así el maestro Carrancá y Trujillo lo define como “un elemento puramente normativo. Debe tenerse en cuenta para valorarlo tanto el hecho en sí como su repercusión circunstancial”(57). Por nuestra parte consideramos que el escándalo es toda alteración del orden público.

También creemos esta fracción es inadecuada, pues si la invitación al comercio sexual se hace en forma discreta y no escandalosa, ya no se tipifica la conducta, como tampoco hay adecuación, si de modo escandaloso se le dice a alguien que no se le invita al comercio sexual. Es mejor como lo hacen otros ordenamientos, dejar la contemplación de este tipo de actos a los reglamentos de policía y tránsito.

3. CORRUPCION DE MENORES E INCAPACES.

En el título octavo, capítulo segundo del mismo Código, sobre la corrupción de menores e incapaces, en su artículo 201 a la letra dice: Al que procure o facilite la corrupción de un menor de dieciséis años de edad o de

(57) Ibid. Pág. 276.

quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho, mediante actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, o lo induzca a la práctica de la mendicidad, la ebriedad al consumo de narcóticos, a la PROSTITUCION, al homosexualismo, a formar parte de una asociación delictuosa, o a cometer cualquier delito, se le aplicarán de tres a ocho años de prisión y de cincuenta y doscientos días multa.

Cuando de la práctica reiterada de los actos de corrupción el menor o incapaz adquiera los hábitos del alcoholismo, farmacodependencia, se dedique a la prostitución, a prácticas homosexuales, o a formar parte de una asociación delictuosa, la pena será de cinco a diez años de prisión y de cien a cuatrocientos días multa.

Sobre este artículo debemos mencionar que desde un punto de vista psicológico y moral, "acción corrupta es la que deja huella profunda en el psiquismo de la víctima, torciendo el sentido natural, biológico y sano de la sexualidad"(58).

Ahora bien, nosotros creemos que los actos que constituyen la corrupción deben ser tanto actos físicos, de naturaleza sexual, como de orden moral. Debe tratarse de actos sexuales ejecutados sobre el cuerpo del menor, o bien de actos

(58) Ibid. Pág. 280.

sexuales del autor o de terceros, a cuya ejecución se hace asistir al menor o tal vez, que se origine en la mente del menor la perversión de sus valores morales. Para Soler la corrupción debe recaer sobre la sexualidad sana del menor, causándole daño.

De tal forma que siendo el objeto jurídico protegido en este delito "la correcta formación sexual del menor", debemos pensar que el desarrollo sexual normal y completo es tan importante y fundamental en la vida del ser humano, que se hace necesario evitar de la manera más drástica, y ello es mediante la ley penal, que alguien pueda dañar ese desarrollo, corrompiéndolo, pervirtiéndolo.

Por lo que respecta al segundo párrafo de este artículo, cuando la habitualidad en la corrupción provoque en el sujeto pasivo su dedicación a las prácticas de prostitución u homosexualismo, creemos que el legislador se refirió de una manera pobre y enunciativa a las consecuencias posibles de la corrupción de un menor o incapacitado.

El artículo 205 del citado Código señala: Al que promueva, facilite, consiga o entregue a una persona para que ejerza la prostitución dentro o fuera del país, se le impondrá prisión de dos a nueve años y de cien a quinientos días

multa. Si se emplease violencia o el agente se valiese de una función pública que tuviere, la pena sé agravará hasta en una mitad más.

Estos artículos referentes a la corrupción de menores las hallamos prudentes ya que protegen a dichos menores e incapaces, los cuales en muchas ocasiones son inocentes y por lo mismo fáciles de engañar e inducirlos a errores que quizá, los lleve a delitos mayores.

El artículo 205 específicamente habla del proxenetismo de los menores, así como de los que se aprovechan por tener una función pública para corromper a los menores.

Es importante señalar la siguiente jurisprudencia referente a la corrupción de menores.

En la **JURISPRUDENCIA** de la Primera Sala del Semanario Judicial de la Federación, en su Tomo XXXVIII, página 27 señala: El artículo 201 y el 205 no proporcionan la definición legal de la figura delictiva en estudio por lo que debe recurrirse a la aceptación dada por el diccionario, siendo la acción y efecto de corromper y corromperse, y corromper significa alterar la forma de una cosa, depravar, dañar, sobornar al juez, a cualquier persona con dádivas o de otra alguna manera, pervertir o seducir a una mujer. González de la Vega en su

Código Penal comentado sólo señala como formas de corrupción de menores la incitación a la prostitución, a la perversión sexual, a la mendicidad, y a la adquisición del alcoholismo y otras manías tóxicas. En nuestro derecho y tomando en consideración el título en que está comprendido el delito de corrupción de menores e incapaces, el hecho de que no se requiera para su existencia al ánimo de lucro y que en el artículo 208 se prevea el delito de lenocinio cometido con menores de edad, lógicamente permite interpretar que la corrupción a que se refiere el artículo 201 es del orden moral y no necesariamente de consecuencias físicas. Es pues, necesario que se procure o facilite la perversión de los valores morales de la mente del menor; y sin ello el delito no se habrá cometido. Tal alteración requiere que el sujeto pasivo tolere los actos como indiferentes, por lo menos, pues la tendencia máxima consiste en que la víctima adquiera gusto, placer, tendencia por los actos inmorales que por la perversión a que incita considere correctos y buenos. No podrá de ninguna manera aceptarse que un acto de violencia que produjo en el menor dolores físicos, que ningún placer pueden haberle causado y ni siquiera indiferencia, logre provocar una corrupción de tipo psíquico.

El tratadista Gómez señala que la corrupción consiste en la depravación o estado de ánimo dañado por la perversión de los valores morales.

En la Primera Sala del Semanario Judicial de la Federación, en su Tomo XXIV, segunda parte, Página 36, señala la siguiente **JURISPRUDENCIA. CORRUPCION DE MENORES, PROSTITUTAS**. No es obstáculo para declarar la legalidad de la condena lo alegado por el acusado respecto de que, por haber ejercido la ofendida la prostitución desde antes de los hechos incriminados, ya no era susceptible de ser corrompida, porque ya lo estaba, pues tal argumento en ninguna forma es de tomarse en consideración. Basta decir que una persona que ha sido lesionada puede serlo con posterioridad y, en el caso especial, puede arrojarse más al ya existente, pues bien conocido es el principio jurídico de que ahí donde la ley no distingue nadie está capacitado para distinguir. La moral tampoco distingue entre aquellos que infiltran los primeros sentimientos de corrupción, de aquellos que mantienen al menor en la misma situación, cuando están obligados a apartarlo de tal ambiente; pues los últimos no son, muchas veces, menos responsables, por lo que unos y otros deben ser sometidos a idénticas sanciones en el orden legal. Lo propio cabe decir, por lo que se refiere a la afirmación del quejoso en cuanto a que la circunstancia de que se encontrara la menor registrada en la Unidad de Salubridad y Asistencia con autorización para ejercer la prostitución, significa que no podía ser objeto del delito de corrupción de menores, dado que dicha inscripción reglamentaria se instituyó en interés público para la vigilancia

médica, como un medio de profilaxis y, por lo tanto, no sirve de excusa para la no integración del delito de corrupción de menores el que una persona esté registrada como proxeneta.

4. TRATA DE PERSONAS Y LENOCINIO.

Conforme al Código Penal vigente en el artículo 206 dice: El lenocinio se sancionará con prisión de dos a nueve años y de cincuenta a quinientos días multa.

El artículo 207 del mismo Código menciona: Comete el delito de lenocinio:

I. Toda persona que habitual o accidentalmente explote el cuerpo de otra por medio del comercio carnal, se mantenga de este comercio u obtenga de él un lucro cualquiera;

II. Al que induzca o solicite a una persona para que con otra comercie sexualmente con su cuerpo o le facilite los medios para que se entregue a la prostitución;

III. Al que regentee, administre o sostenga directa o indirectamente prostíbulos, casas de citas o lugares de concurrencia expresamente dedicados a explotar la prostitución, u obtenga cualquier beneficio con sus productos.

Por su parte el artículo 208 señala: Cuando la persona cuyo cuerpo sea explotado por medio del comercio carnal, sea menor de edad, se aplicará al que encubra, concierte o permita dicho comercio, pena de seis a diez años de prisión y de diez a veinte días multa.

En cuanto al artículo 206 nos da a conocer la punibilidad del delito de lenocinio. Anteriormente el título de este capítulo era simplemente "lenocinio". Ahora se antepone "Trata de personas, siendo el tráfico de mujeres que consiste en atraerlas a los centros de prostitución para obtener ganancias con ellas"⁽⁵⁹⁾.

Debemos dejar lo más claro posible la distinción entre prostitución y lenocinio. Cuando se habla de prostituta o meretriz, se está aludiendo a la persona que hace del comercio sexual de su cuerpo, su modo de vida. En el delito de lenocinio no se sanciona la conducta de la prostituta, puesto que ella constituye el objeto material del ilícito. Lo que sancionan los artículos 207 y

(59) Ibid. Pág. 288.

208 del Código Penal es la conducta del rufián o del proxeneta en cuanto se explote a la persona mediante el comercio sexual de su cuerpo para obtener de ello un lucro.

El artículo 207 del citado código no se refiere a la prostitución directamente, aunque sí al ambiente que se genera a su alrededor.

Pensamos que la única conducta que encontramos en el lenocinio con carácter delictivo es la de explotar, que contienen las fracciones I y III del artículo 207, así como el 208, pero como el sujeto pasivo es distinto en este último, analizaremos primero el artículo 207.

Carrancá y Trujillo dice "que explotar es tanto como obtener utilidad, lucro de algo. Por tanto requiere "animus lucrandi" mantenerse del comercio carnal, u obtener de éste un lucro, cualquiera que él sea están íncitamente comprendidos en el término explotar"(60).

En cuanto al sujeto pasivo de este artículo, nos encontramos ante una persona plenamente imputable que permite ser explotada.

La conducta del proxeneta en la fracción II de este artículo, consiste en

(60) Ibid. Pág. 296.

inducir, solicitar o facilitar los medios y repitiendo lo dicho antes, de que el sujeto pasivo, sobre quien recae la conducta, es una persona absolutamente imputable, sólo diremos que es una forma de lenocinio inaceptable.

Así la única conducta que podemos aceptar como delictiva en el artículo 207 del Código Penal, es la de explotar, y ello sujeto a que la explotación tuviera como sustento la ignorancia o la precaria situación económica de la víctima.

Finalmente señalaremos que esta codificación persigue al que engancha a la prostituta, al que la administra, al que le consigue clientela, al que proporciona los servicios conexos, pero de la prostituta y su cliente no expone nada.

En cuanto al artículo 208 del mismo Código, en donde habla de los términos encubrir, concertar o permitir, se trata de conductas que mediante el comercio sexual con una persona menor de edad, pueden llevarla a la corrupción.

Desde el momento en que el legislador nos da una calidad temporal del sujeto pasivo, indicándonos su minoría de edad y sancionando la conducta del activo con mayor severidad, es obvio deducir que lo hizo en virtud del interés

de preservar su correcta formación sexual, objeto jurídico que encontramos en este delito.

En la Primera Sala del Semanario Judicial de la Federación, en el Tomo CXI, página 1540, señala la siguiente **JURISPRUDENCIA. LENOCINIO, DELITO DE**. El tipo de lenocinio que consagra el artículo 207 del Código Penal para el Distrito, está integrado por la accidental o habitual explotación del cuerpo de una persona por medio del comercio carnal, el mantenimiento de ese comercio, o bien la obtención de un lucro cualquiera en virtud del comercio carnal de otra persona; y está comprobado si la quejosa alquilaba habitaciones para el ejercicio de la prostitución, exigiendo a cada una de las mujeres que en ellas vivían, cierta suma, por cada vez que llevaban a cabo el comercio sexual.

En la Primera Sala del Semanario Judicial de la Federación en su Tomo XCIII, página 143, señala la siguiente **JURISPRUDENCIA. LENOCINIO, DELITO DE**. El artículo 207, fracción I, del Código Penal para el Distrito, establece que comete delito de lenocinio toda persona que habitual o accidentalmente, explota el cuerpo de otro por medio del comercio carnal, se mantiene de ese comercio u obtiene de él un lucro cualquiera, y como alquilar

cuartos de hotel a parejas de hombres y mujeres no implica necesariamente que el dueño del hotel obtenga lucro del comercio carnal que pueda haber entre parejas, especialmente si tal comercio no se muestra, en esas condiciones no existe el delito de lenocinio. Tampoco existe tal delito, por el cobro de alquilar, en las condiciones expresadas, si no prueba que ese pago haya sido parte del producto obtenido por las mujeres en sus actividades con los hombres, ni la administración del hotel haya proporcionado las mujeres con ese fin, pues eso no es lo previsto por la fracción III del citado artículo 207 del Código Penal, que señala como ilícita, la explotación de la prostitución por terceros, que regenteen, administren o sostengan prostibulos, casas de cita o lugares de concurrencia expresamente dedicados a dicha explotación; ni menos puede sostenerse que encaje en la propia fracción III, la práctica sexual, que sólo reconoce como única taxativa la moral pública; pero no la de índole privada, ni el ejercicio de la prostitución como género de vida vergonzante, en el cual las mujeres, mediante pago, proporcionan su cuerpo a los hombres.

En la Primera Sala del mismo Semanario, en el Tomo CVII, página 1509, menciona la siguiente **JURISPRUDENCIA. LENOCINIO, DELITO DE**. Si la fracción I del artículo 207 del Código del Distrito, sanciona la explotación accidental o habitual del comercio carnal de otra persona, y si está

probado que únicamente la coacusada percibía el lucro y que el quejoso estaba simplemente encargado llevarle el dinero, era preciso demostrar que éste sabía que representaba ese dinero la suma correspondiente al celestinaje, y que, por convenio anterior, recepción-entrega, sin el conocimiento de su origen ilícito, es atípico, y con ese conocimiento, pero sin convenio anterior, constituye delito diverso.

En la Primera Sala del mencionado Semanario, en el Tomo CXII, en la página 2166, señala la siguiente **JURISPRUDENCIA. LENOCINIO, DELITO DE.** El hecho delictuoso consiste, de acuerdo con el artículo 207 del Código Penal del Distrito, especialmente en su fracción III, en que el inculpado regentee, administre o sostenga directa o indirectamente prostíbulos, casas de cita o lugares de concurrencia expresamente dedicados a explotar la prostitución, por tanto, la fracción citada establece la circunstancia de que el que cometa el delito de lenocinio obtenga beneficio de él, de una manera disyuntiva y no conjuntiva con el elemento consistente en administrar un prostíbulo u otro lugar semejante.

De igual manera, en la Primera Sala del mencionado Semanario, en el Tomo LIV, en la página 2112, señala la siguiente **JURISPRUDENCIA.**

LENOCINIO DELITO DE. Si el Departamento de Salubridad extiende a un menor de 18 años, tarjeta de salud, por lo que se refiere a enfermedades venéreas, y en aquélla se consigna como domicilio, una casa en que se ejerce la prostitución, que de acuerdo con la ley, debe estar registrada en el Departamento de Salubridad, es claro que al permitir la autoridad a la menor, comerciar con su cuerpo, la encargada de la casa de asignación no está obligada a obtener mayores datos ni a inquirir sobre la edad, y es indudable que obró sin dolo y que falta uno de los elementos constitutivos del delito de lenocinio, previsto y penado por el artículo 208 del Código Penal vigente en el Distrito Federal; pues si bien es cierto que la ley establece que existe dolo, *juris tantum*, como presunción, tratándose del delito de lenocinio, esa presunción se contraría con la circunstancia de que la menor se encuentra provista de la credencial que le permite ejercer libremente la prostitución.

**b) CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN
MATERIA COMUN, Y PARA TODA LA REPUBLICA EN
MATERIA FEDERAL.**

El Artículo 267 del Código antes mencionado a la letra dice: Son causales de divorcio:

Fracción III. La propuesta del marido para prostituir a su mujer, no solo cuando el mismo marido la haya hecho directamente sino cuando se pruebe que ha recibido dinero o cualquiera remuneración con el objeto expreso de permitir que otro tenga relaciones carnales con su mujer; ...

Dicha causal opera de modo absoluto, y podemos así, conocer el criterio civilista respecto de la prostitución y el proxenetismo.

De este modo, consideramos que la fracción III del artículo 267 del Código señalado, ofrece una muy buena opción al permitir que sea una causal de divorcio el hecho de que sea el mismo marido quien no sólo le propone a su mujer prostituirse sino que además recibe alguna remuneración al permitir que otro hombre tenga relaciones con ella, creemos que esto es algo indigno, es increíble que haya alguien capaz de realizar tal acto.

c) REGLAMENTO GUBERNATIVO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL DISTRITO FEDERAL.

El Artículo 3o. señala: Infracción cívica es el acto u omisión que altera el orden o la seguridad públicos o la tranquilidad de las personas.

En el capítulo II de las infracciones, en su artículo 7o señala: son infracciones cívicas en términos del artículo 3o. de este reglamento:

fracción XVI. Invitar a la prostitución o ejercerla;...

...Y en lo que se refiere a la fracción XVI sólo se procederá por queja de vecinos por escrito ante el juez, aún cuando estas infracciones sean flagrantes.

Por su parte, el Artículo 8o. señala: Las infracciones establecidas en el artículo 7o. de este reglamento se sancionarán:

fracción III. De la fracción IX a la XXX con multa por el equivalente de 21 a 30 días de salario mínimo o con arresto de 25 a 36 horas.

En caso de que el infractor fuese reincidente se le impondrá la sanción máxima prevista para el tipo de infracción de que se trate.

Por lo anterior queda establecido que la prostitución es considerada como una falta administrativa.

El presente reglamento sanciona el ejercicio de la prostitución de todas las autoridades administrativas y en particular policiales. Podemos observar como pasan algunos patrulleros a recoger dinero que las prostitutas les dan para que no se las lleven. Pensamos que sería conveniente que fueran vigiladas no sólo las meretrices sino también las autoridades que no cumplen realmente con su función. Y por otro lado también sería conveniente observar que la tesorería

del Distrito Federal, recibe ahora parte de las ganancias de las prostitutas, no por concepto de impuestos sino a título de multas obtenidas sin ninguna fundamentación legal.

d) SISTEMAS DE REGULACION.

“En la actualidad, frente a la prostitución existen 3 opciones distintas por parte del Estado tolerarla y reglamentarla, prohibirla y consecuentemente sancionarla, y por último reconocer su existencia y lucha para su erradicación; de donde podemos deducir que son tres los sistemas existentes en los ordenamientos jurídicos ante el fenómeno de la prostitución: reglamentarista, prohibicionista y abolicionista”(61).

SISTEMA REGLAMENTISTA. Es la aceptación y la reglamentación por parte del Estado, de la prostitución. Es aquél que prevé la identificación permanente de las prostitutas, colocándolas bajo control médico y judicial, limitando los lugares donde puede ejercerse la prostitución y prohibiendo a los menores de edad el acceso a dichos centros. Con este sistema las prostitutas,

(61) GARRIDO GUZMAN, Luis. La prostitución: estudio jurídico y criminológico. Ob Cit. Pág. 55.

de hecho están materialmente encerradas en los centros especializados: casas de lenocinio o prostíbulos, quedando por tanto, a disposición del dueño-a de la casa o del proxeneta.

“Este sistema parte de la idea de que la prostitución es un mal necesario, un mal que es importante canalizar y controlar, pero sin prohibirlo”(62).

Con este sistema, el Estado no sólo permite el ejercicio de la prostitución en los prostíbulos, sino también fuera de ellos en zonas de la vía pública. En uno u otro caso, las mujeres deben de estar provistas de una cartilla o tarjeta registrada, por medio de la cual se les autoriza a ejercer su actividad, y al mismo tiempo se les controla sanitariamente. Asimismo, los prostíbulos deben de cumplir ciertos requisitos sanitarios para poder obtener el permiso. En el supuesto de que padezcan alguna enfermedad, sobre todo de tipo venéreo, están obligadas a sujetarse a los tratamientos médicos correspondientes y a suspender el ejercicio de su actividad sexual.

Desde un punto de vista crítico, podemos señalar que las ventajas de este sistema estriban en que existe en todo momento un control sanitario sobre las prostitutas y las casas donde se ejerce la prostitución, por lo que se puede combatir de alguna manera, la propagación de enfermedades venéreas y de

(62) Ibid. Pág. 56.

transmisión sexual.

SISTEMA PROHIBICIONISTA. Este segundo sistema consiste en prohibir la prostitución y en ejercer una represión personal contra las personas que se dedican a ella, la organizan o la explotan.

De acuerdo con este punto de vista la persona que se prostituye es un delincuente que debe responder ante la Justicia penal de su actividad sexual, siendo sometida a penas o a medidas de seguridad reeducadoras.

“Conforme al prohibicionismo se castigarán no sólo las conductas antisociales circundantes a la prostitución, sino incluso a la propia meretriz. Es decir, bajo este sistema, se sanciona no únicamente el lenocinio, la explotación de la prostitución ajena, la trata de personas para destinarlas a tal fin y todas las figuras adyacentes al fenómeno en estudio, sino también al hecho de que una mujer destine su cuerpo al meretricio”(63).

El delito, en sí, lo comete el que se hace mantener de una mujer explotándola sin que exista obligación legal alguna por parte de la mujer para esa manutención.

Las ventajas de este sistema, según sus partidarios, se basan en que al

(63) Ibid. Pág. 59.

Estado le corresponde regular y tutelar la moral pública para salvaguardar el bien común y el interés general, por lo que sino prohibiese la prostitución muchas mujeres y jóvenes de ambos sexos que estuviesen en círculos próximos a ella tomarían la decisión de dedicarse a esa actividad.

No obstante ello, los inconvenientes de dicho sistema consideramos que son:

I. Desde el momento en que la prostitución se convierte en una infracción punible, se está favoreciendo su ejercicio CLANDESTINO y todas las actividades organizativas y explotadoras de la prostitución;

II. Para que se llevara a cabo eficazmente este sistema, se requiere de un complejo y verdadero aparato policial; y

III. La prostitución es un acto que requiere de la intervención, al menos de dos personas que deben ser igualmente responsables. Por lo tanto, si la ley se aplica solamente a la prostituta, se crea una discriminación que favorece al cliente.

SISTEMA ABOLICIONISTA. En este sistema la represión es únicamente para el administrador, regente, sostenedor y explotador de las casas de tolerancia y de la prostitución. Es decir, consiste en suprimir toda la

reglamentación sobre la prostitución, aboliendo la explotación de la misma y limitándola gracias a un conjunto de medidas basadas en el respeto a la persona humana y en la libertad. No declara delictivo el ejercicio de la prostitución ajena, la facilitan o la promueven.

“La filosofía en la que se inspira el sistema abolicionista tiene como objetivo fundamental evitar el comercio sexual de personas, aboliendo para ello toda reglamentación relativa a la prostitución cerrando las casas de tolerancia”(64). Bajo este sistema las personas que quieren dedicarse a la prostitución pueden hacerlo libremente, siempre que lo hagan de forma individual y no en casas de lenocinio, no estando obligadas a inscribirse en ningún registro ni a pasar exámenes médicos de cualquier tipo.

El sistema abolicionista tiene el inconveniente de que al no permitirse legalmente centros de comercio sexual, prácticamente toda la prostitución se convierte en clandestina, aumentando las ganancias de los especuladores del ejercicio sexual.

En definitiva, si hacemos un enjuiciamiento global de los sistemas examinados la respuesta es que ninguno de los tres es óptimo, aunque

(64) FRANCO GUZMAN, Ricardo. La Prostitución. Ob Cit. Pág. 54.

estimamos que el sistema abolicionista es el más apropiado por ser el que ofrece más ventajas, siempre claro está que los Estados adoptaran medidas urgentes en materia sanitaria puesto que las personas que practican la prostitución, constituyen un grupo de riesgo de contagio de enfermedades venéreas.

En la actualidad es el sistema abolicionista el que impera en la mayoría de los países, y esto se debe en gran parte a la lucha sostenida por la inglesa Josefina Isabel Gray de Butler, quien en 1875 fundó bajo sus auspicios la Federación Abolicionista Internacional, la cual abogaba por la abolición del régimen reglamentarista, y cuyos principios generales eran:

“I. La Federación reivindica, la autonomía de la persona humana que tiene su corolario en la responsabilidad individual.

II. Considera que el simple hecho de la prostitución personal y privada pertenece a la conciencia de cada uno y no debe constituir nunca un delito.

III. Castigo de la provocación pública al libertinaje y del proxenetismo en todas sus manifestaciones, etc”(65).

Habremos de señalar que la mayoría de los Estados de la República así

(65) Ibid. Pág. 58.

como nuestro Código Penal del Distrito Federal acogen este sistema abolicionista como el más apegado a nuestro Derecho, sin embargo, debemos remarcar que en el Distrito Federal también se retoman en la actualidad algunos puntos del sistema reglamentista como es el caso de que algunas meretrices están bajo control médico de manera obligatoria, así como el hecho de que están provistas de una tarjeta registrada por medio de la cual se les autoriza a ejercer su actividad.

No obstante ello, al examinar estos sistemas, pensamos que ninguno de los tres es verdaderamente idóneo, así que creemos que debería extraerse lo mejor de cada uno y formar de esta manera un nuevo sistema que sea completamente acorde con nuestro derecho.

CAPITULO CUARTO.

MARCO PRACTICO.

A. PROPUESTAS DE SOLUCION.

La prostitución es un fenómeno social eterno, y no hay pueblo en donde no haya existido. Pero lo que no ha permanecido igual es la reacción de la comunidad, los agentes de control social así como el incremento de dicho fenómeno.

La prostitución es sin duda un problema, pero es un problema menos grave que el alto índice de delincuencia (homicidio, secuestro, narcotráfico, etc.) y siendo un problema inevitable, el Legislador en vez de prohibirla y castigarla inútilmente, debería aplicarse a buscar medidas que aminoren el problema.

Debemos luchar por atenuarla paulatinamente hasta reducirla a su mínima expresión, dejando a buen resguardo las garantías constitucionales y siempre de acuerdo con los ideales valorativos de la sociedad.

a) EXCLUSIVIDAD DE ZONAS PARA EJERCERLA.

Como es bien sabido, la prostitución es una conducta que se ejerce no sólo entre cuatro paredes sino también en la vía pública, siendo ésta la que más

lastima a la ciudadanía y es también el grupo más lastimado, ahora bien, decimos que es la que más lastima a la ciudadanía ya que se realiza en zonas habitacionales, de oficina, de comercio o escolares donde ancianos, padres de familia, adolescentes o niños ven a cualquier hora la actividad de estas mujeres provocando por ende, conflictos entre esas personas y las sexo-servidoras, ya que no están de acuerdo en que tanto los niños como ellos estén observando día tras día la manera de desenvolverse de estas mujeres al ofrecer sus servicios. Consideran que es un mal ejemplo para sus hijos y es molesto para ellos el tener que soportar en muchas ocasiones, sus agresiones y en general, su forma de comportarse.

De esta manera y con el objetivo de evitar conflictos entre vecinos y sexo-servidoras pensamos que sería factible que se instauraran zonas exclusivas para el ejercicio de su actividad. Así al hablar de zonas exclusivas nos referimos de preferencia a las que se encuentran en las afueras del Distrito Federal porque ahí no afectarían ni molestarían a nadie, serían sus lugares de trabajo definido, y sin causar problemas ni conflictos, y bueno toda persona que desee un servicio de este tipo ya sabría a cual de todas las zonas exclusivas acudir.

Ahora bien, si de alguna forma pudiera establecerse la exclusividad de zonas para el ejercicio de la prostitución, creemos que también sería

conveniente para evitar anomalías y mayores desenfrenos en dichas zonas, que sea la Delegación correspondiente y por conducto de sus respectivas autoridades quien realice con las sexo-servidoras un convenio en el cual se estipule que aún cuando no molestan ni afectan (en el sentido estricto antes señalado) a la sociedad, tendrán determinados derechos y determinadas obligaciones por lo que sino cumplen con esas obligaciones, consecuentemente no tendrán derechos. De dicha manera se lograría tener un buen control sobre la prostitución además de que ya no habría gente que se sintiera agredida y lesionada moralmente porque al salir de su domicilio o de su lugar de trabajo se encontrará con la desviada conducta de la prostituta.

No debemos olvidar que dependiendo del lugar donde se encuentre la zona exclusiva en la que se ejerza la prostitución, será la Delegación que le corresponda y será también ella la encargada de efectuar el respectivo convenio acorde por supuesto, con las otras Delegaciones en donde se encuentren otras zonas exclusivas.

Por otro lado, también pudiéramos considerar como zonas exclusivas para el ejercicio de la prostitución algún lugar que se encuentre no necesariamente en las afueras sino dentro del Distrito Federal, pero aquí

pensamos que pudiera establecerse dicha zona sólo con acuerdo de los residentes de ese lugar, que sean ellos quienes les marquen a las prostitutas el área de la colonia que pudieran usar para ejercer su actividad y una vez hecho esto efectuar de igual manera un convenio entre residentes y prostitutas delimitándose no sólo sus derechos y obligaciones sino también la zona que haya sido autorizada por los residentes para practicar la prostitución.

Y así de esta forma como en el caso anterior, será factible que sea la Delegación correspondiente la que se encargue de verificar que efectivamente se le dé cumplimiento a lo establecido en el convenio que realicen.

**b) MOTIVACION HACIA ESTAS PERSONAS PARA
LOGRAR ASI, ELEVAR SU NIVEL DE VIDA.**

La prostituta necesita que se le proporcione un medio ambiente educativo y ocupacional que le ayude a desarrollar un nuevo concepto de su personalidad, a enfrentarse con las complejas tareas que su papel entraña y a satisfacer sus necesidades naturales de desarrollarse socialmente.

1. EDUCACION.

Debemos mencionar que un gran porcentaje de sexo-servidoras recibieron en el seno de su hogar una deficiente educación así como nulos o escasos niveles educativos en las escuelas, por lo que carecen de la instrucción más elemental, impidiéndoles de esta forma desarrollar otras capacidades y competir en otras áreas que no sea la prostitución, en donde existe un nivel de vida muy reducido por las circunstancias que este fenómeno social implica.

Partiendo de esta situación consideramos que sería factible que a las mujeres que se dedican a esta actividad se les proporcionen los medios necesarios para que puedan estudiar y así alcanzar los niveles mínimos de educación como lo es la primaria y secundaria y si se puede alguna capacitación, logrando de esta manera elevar no sólo su capacidad intelectual o su forma de pensar sino también estarían en la posibilidad de dar una adecuada solución a sus problemas económicos, sociales y emocionales, que el que rodea a la prostitución.

Además les sería mucho más fácil y claro, si ellas lo desean, conseguir un empleo que pueda proporcionarles mejores expectativas que el oficio de la prostitución ya que ahora contarían con una preparación más fuerte que les

permita desarrollar otras actividades que no podían desempeñar precisamente por la falta de educación.

Ahora bien, para que lo anteriormente señalado se lleve a cabo realmente, es necesario que las correspondientes Delegaciones establezcan en el convenio al que hicimos alusión anteriormente, como una de las obligaciones de las sexo-servidoras el que estudien, explicándoles que es en beneficio de ellas y bueno, la sanción correspondiente para aquéllas que no quieran estudiar será prohibirles el ejercicio de su oficio en cualquiera de las zonas exclusivas para ejercer la prostitución.

Por otro lado también es conveniente que se realice e imparta en toda la población un vasto programa pero no sólo de educación básica sino también de educación sexual, sanitaria y de higiene mental para que de esta forma sean despejadas todas las dudas que pudiéramos tener, y así desde niños, adolescentes e incluso adultos vayamos creciendo pero con un criterio adecuado en relación al sexo y los problemas que lo circundan.

Así pues, para evitar que tabús como el sexo junto con la moral y la religión obstaculicen e impidan la realización de una buena educación y de un buen adiestramiento de la sociedad en materia sexual, difundamos al 100% esta

materia en nuestro hogar, en las escuelas, en los centros de salud o con especialistas de tal forma que superemos esa ignorancia sexual que aún vive nuestro país y evitar problemas sociales como lo es la prostitución.

2. ATENCION PSICOLOGICA.

De los distintos agentes socializadores, como lo son la familia, la escuela, los medios masivos, etc., es la familia el primer y más importante agente socializador ya que de ella depende en gran medida que el individuo satisfaga sus necesidades tanto físicas como afectivas y culturales, y logre el desarrollo de una identidad propia, a la vez que se capacita en el desempeño de diferentes roles dentro del núcleo familiar que ulteriormente podrán ser utilizados o desempeñados en situaciones extrafamiliares.

Lo anterior permite comprender porque hay ciertas conductas desviadas como la prostitución en la que a lo largo del presente trabajo hemos encontrado como factor común precisamente, la procedencia de familias inestables y poco estructuradas en donde las prostitutas han recibido durante la infancia un fuerte y marcado rechazo por parte de la figura paterna, o bien, la falta de una figura materna de identificación más o menos positiva, lo que les impide la internación

de un rol femenino, claro y definido, que a su vez le permita relacionarse con el hombre en forma adecuada. O también encontramos la ausencia física de uno o ambos padres repercutiendo en estas personas en el sentido de que no tendrán modelos de identificación congruentes y estables que les permitan desarrollar una identidad propia. Y creciendo por tanto con una mentalidad desequilibrada y llena de problemas traumáticos.

De ahí que consideremos que las sexo-servidoras deben recibir una estricta atención psicológica para que de tal modo se les otorgue un tratamiento que les ayude a superar no sólo problemas como los señalados anteriormente sino muchísimos más que han acogido a lo largo de su vida y que han provocado en ellas frustraciones y traumas que en cierto modo las han orillado a dedicarse al meretricio.

Creemos que al recibir este tipo de atención no solamente mejorará su forma de pensar, o su ilusión por vivir y no destruirse así mismas, sino que también estarán en la posibilidad de dar a sus seres queridos y a sus hijos (si es que los tienen) estabilidad, amor, cariño y una mejor educación que la que ellas asimilaron y que las hizo infelices y personas desubicadas y desequilibradas.

c) LA CREACION DE ALGUNA INSTITUCION CUYO OBJETIVO SEA CONTROLAR, VIGILAR Y SUPERVISAR QUE LAS SEXO-SERVIDORAS CUMPLAN CON LO ESTIPULADO.

Desde nuestro punto de vista, consideramos que es conveniente la creación de una Institución cuyos objetivos sean el que se les proporcione ahí, la educación que las sexo-servidoras necesitan para que eleven su nivel de vida y su forma de pensar, también se les debe de brindar en dicha Institución la atención psicológica que requieren para disciplinar su mente y su carácter, desarrollar y cultivar su personalidad tanto mental como moral y superar los traumas y desequilibrios que desgraciadamente tienen.

Además, esta Institución a través de su personal también debe vigilar, controlar y supervisar que al ejercer su oficio, las sexo-servidoras cumplan satisfactoriamente con cada una de las obligaciones estipuladas previamente en el convenio que establecieron con la Delegación respectiva para que así, estén en la posibilidad de pedir sus derechos. De esta manera podemos decir que dicha Institución fungirá como un auxiliar de la Delegación en el sentido de que será ella la que verifique que efectivamente se dé cumplimiento al convenio cuyas obligaciones podría ser las siguientes:

I. Acudir regularmente a sus clases educativas, llevándoles por supuesto lista de asistencia para tener un control sobre su disciplina.

II. Acudir los días establecidos a su tratamiento psicológico.

III. Con el objetivo de evitar que la prostituta se adapte a convivir con todo tipo de infecciones y sólo demande controles médicos cuando los síntomas de padecer alguna enfermedad son evidentes, deberá cada tres meses ser sometida a diversos estudios médicos para ver que no tenga ningún tipo de enfermedad. En caso de no padecer algo, deberá tener sus documentos tales como la tarjeta de control sanitario, en orden.

IV. Al ejercer su actividad, las prostitutas deberán respetar el horario que se les haya establecido.

V. No deben aprovecharse del cliente robándole sus pertenencias.

VI. Deben permanecer en el lugar que se les haya designado para el ejercicio de su actividad, esto con la finalidad de evitar conflictos.

VII. Deben procurar vestirse de una forma más apropiada, no tan provocativas.

VIII. Deben cumplir en términos generales, todo lo establecido en el convenio.

Por otro lado, y desde nuestro punto de vista, sus derechos podrían ser:

I. No ser extorsionadas.

II. No ser golpeadas ni maltratadas.

III. A no ser que cometan un delito, las personas que se dediquen a la prostitución no deberán ser recluidas en la cárcel o en establecimientos correccionales.

IV. En caso de que las meretrices estén enfermas y necesiten algún tratamiento, éste deberá darse en forma gratuita y sin discriminación.

V. Un derecho más que la Delegación, por conducto de esta Institución podría otorgar a las meretrices es el hecho de que a la prostituta que así lo desee, puede proporcionársele alguna capacitación preferentemente la que ella misma elija para que así se le ofrezca lo antes posible, nuevos medios de ganarse el sustento, y pueda lograrse de tal manera, que forme nuevos modos de vida y así abandone el medio de la prostitución.

Ahora bien, las capacitaciones pueden ser: la alta costura, cultura de belleza, gelatina artística, carpintería, tejido, primero auxilios, etc., actividades todas que las preparan para alguna clase de trabajo.

En términos generales consideramos que ésto podría contener el convenio que realizarían las Delegaciones con las prostitutas. De tal modo, las que trabajen adecuadamente serán protegidas por el mencionado convenio.

**d) MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN Y
READAPTACIÓN DE LAS SEXO-SERVIDORAS.**

Debido a que la prostitución conforma una situación disfuncional, producto del sistema, el camino para la prevención no será haciendo de ésta un delito punible, ya que esto no eliminaría su práctica, y quizás veríamos el aumento de organizaciones clandestinas, deben entonces conformarse, programas tendientes a eliminar las causas sociales, económicas, psicológicas que conducen a ella y atacar la violencia estructural que generan estos tipos de comportamientos autodestructivos.

Así pues, la formulación de una política preventiva eficaz exige poner de relieve las condiciones de vida generales o particulares, y la actitud tanto colectiva como individual, que las personas que practican la prostitución adopten con respecto al sistema predominante de valores sociales. De tal forma que, como la prostitución refleja las condiciones sociales existentes su prevención depende, hasta cierto punto, de la manera como se aplique la política social.

A fin de aumentar el efecto preventivo, sugerimos las siguientes medidas:

I. Mejoramiento de las condiciones de vida sociales y económicas, especialmente las de los grupos de bajos ingresos.

II. Mejoramiento de las condiciones de vivienda, para evitar el hacinamiento.

III. Introducción de la educación sexual, sanitaria y de higiene mental en las escuelas e instituciones. Esa educación se deberá proporcionar también a las personas que no la han recibido.

IV. Aplicación efectiva a programas relacionados con la ayuda y protección a las madres necesitadas y a las mujeres embarazadas sean solteras o casadas.

V. Medidas especiales de ayuda y protección a los menores y mujeres jóvenes que viajan sin compañía de las regiones rurales a las urbanas.

VI. Vigilancia mucho más severa de los centros nocturnos, salones de baile y lugares semejantes de diversión donde trabajan mujeres.

VII. Para preservar el orden público basta que sea ejercida la prostitución en la zona exclusiva, y basta también la aplicación efectiva del convenio creado entre Delegaciones y prostitutas, así como las leyes o reglamentos relativos al mantenimiento del orden público en general.

VIII. Medidas especiales de protección para evitar que las personas que buscan trabajo estén expuestas al peligro de la prostitución que pueda resultar

de las agencias de colocaciones o de anuncios de colocaciones u ofertas de empleo de carácter dudoso.

IX. Actualmente la prostitución no es siempre la causa principal de la difusión de enfermedades venéreas, ya que también nos encontramos con la promiscuidad, especialmente entre los jóvenes que es tan difícil de distinguir de la prostitución. Por lo tanto, es necesario examinar la prevención de enfermedades venéreas de un modo general, en vez de limitar los programas de prevención y tratamiento a las personas que se dedican a la prostitución. Por otro lado, corresponde a las autoridades públicas así como a las Instituciones privadas interesadas en el problema, poner en práctica un programa de educación y dar a conocer al público los servicios existentes para un tratamiento inmediato.

X. Es correcto continuar clausurando todos los prostíbulos de cuya existencia se tenga noticia, pero es indispensable además, sancionar a todos los propietarios, administradores o personas de cualquier manera relacionadas con las casas de tolerancia.

XI. Hemos afirmado que uno de los de los factores principales causantes del deseo de autodestrucción de la meretriz es el hecho de que la mujer no recibió en la infancia suficiente afecto, estuvo sometida a una sobrestimulación sexual o por el contrario, padeció una exagerada prohibición de la sexualidad.

Todos estos factores podrán contrarrestarse al hacerles comprender a los padres la necesidad tan grande de prodigar afecto adecuado a los infantes. Es pues aconsejable, trabajar a nivel de divulgación entre las familias y las personas que tengan contacto con los niños, a fin de pronunciar el aspecto educacional. Claro que esta labor ya no produciría efectos en las mujeres adultas, pero por cuanto hace a las nuevas generaciones, los resultados positivos podrían obtenerse a largo plazo.

XII. La prevención de la prostitución y la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena son parte del mismo problema social, y su disminución o por lo menos control exige el cumplimiento real de las leyes y reglamentos relativos a la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena.

Finalmente habremos de señalar una medida más, pero ésta será aplicable en el caso de que la persona que practica la prostitución quiera readaptarse, de tal modo el tratamiento será sustraerla del medio en que se encuentra proporcionándole nuevo alojamiento; ayudarla a obtener nuevos medios de ganarse el sustento; prepararla para alguna clase de trabajo que le ofrezca lo antes posible medios para proveer su alimentación y protección contra el riesgo de la reincidencia. En general, y atendiendo debidamente a las características

individuales, el propósito del tratamiento individual debe ser educar, disciplinar la mente, desarrollar y preparar la personalidad tanto mental como moralmente, e infundirle el gusto por el trabajo regular.

Además hasta donde sea posible, y con ayuda de los servicios existentes de higiene social y mental, la readaptación individual de las personas que practican la prostitución debe llevarse a cabo preferentemente en un régimen de completa libertad, en que se preste la ayuda necesaria. En todos los casos en que se necesite tratamiento, éste por lo común debe darse en Instituciones de carácter general. Sin embargo, las circunstancias de cada caso determinarán el procedimiento que deba seguirse dentro de los límites generales de respeto a los derechos individuales y de conformidad con las leyes que rigen nuestro Derecho.

CONCLUSIONES.

Del desarrollo del presente trabajo podemos concluir:

PRIMERA. La prostitución es un fenómeno social cuya aparición es tan lejana como el albor de la humanidad, y se dice que es el oficio más antiguo del mundo aún cuando ésta no era concebida como en la actualidad.

SEGUNDA. Una primera fase de la prostitución fue llamada "hospitalaria", la cual consistía en poner a disposición del extranjero las mujeres de la propia familia como forma de agasajo al mismo. Una segunda fase de la prostitución fue la denominada "sagrada", consistente en el hecho de que las mujeres antes de contraer matrimonio tenía la obligación de entregarse sexualmente a varios hombres en el templo.

TERCERA. En Grecia, se estableció el primer prostíbulo tal y como lo concebimos en la actualidad. Mientras que en Roma se expidieron diversas leyes contra el meretricio. Y al aparecer el Cristianismo, San Agustín, consideró a la prostitución como un mal necesario, especialmente para proteger a las mujeres honestas.

CUARTA. En cuanto a la prostitución en México, durante la época Prehipánica aquella sólo era delictuosa cuando la ejercía una mujer noble. En la época Colonial se publicó un bando virreinal que regulaba el funcionamiento de las llamadas casas públicas aún cuando siguieron rigiendo gran parte de las leyes españolas. Y en la época Independiente se aceptó el sistema de reglamentación de la prostitución dado el alto índice de meretrices y la demanda de sus servicios.

QUINTA. La prostitución femenina es una actividad por medio de la cual una mujer tiene relaciones sexuales comerciales con el hombre que la solicita.

SEXTA. Existen diversos tipos de prostitutas de acuerdo ello, a la forma y características que asumen al ejercer su actividad.

SEPTIMA. En términos generales, las causas sociales que generan la prostitución son en primer lugar la pobreza, sin embargo no es el elemento decisivo de la prostitución; la ignorancia derivado natural de la pobreza; un medio familiar desorganizado dándose por la ausencia física de los padres por muerte, divorcio o separación, o por desinterés de los mismos en el hogar; la promiscuidad puesto que viven familias muy numerosas en lugares muy

reducidos que impide la privacidad personal; el medio social en el que se desenvuelve la persona; el deseo de obtener fáciles y rápidos ingresos y la emigración de mujeres jóvenes del campo a las grandes ciudades.

OCTAVA. Se estima que el 70% de las personas dedicadas a la prostitución fueron orilladas por problemas económicos, resultado inequívoco del grave atraso existente en nuestra sociedad; y el hecho de que en algunos lugares son menores las oportunidades de trabajo para las mujeres ya que las consideran menos aptas para ocupar puestos importantes. No obstante esto, si se logra el mejoramiento en las condiciones económicas de vida repercutirá en la prostitución haciéndola disminuir.

NOVENA. Las principales causas psicológicas que contribuyen en la adopción de conductas como la prostitución están determinadas por el sistema social predominante y son reforzadas a lo largo de su vida por los pequeños grupos con los que llega a establecer contacto.

DECIMA. La familia es el primer y más importante agente socializador con que cuenta el individuo, ya que de ella depende en gran medida que el individuo satisfaga sus necesidades tanto físicas como afectivas y culturales, y

logre el desarrollo de una identidad propia. Sin embargo, encontramos que la familia de origen de la mayoría de prostitutas no cumple con las expectativas que se tienen de ella.

DECIMO PRIMERA. Los factores que contribuyen a que la meretriz consuma drogas son el estado de confusión e insatisfacción general, la personalidad conflictiva, así como la poca tolerancia de éstas ante la frustración o cualquier sentimiento que les resulte desagradable.

Sin embargo, y a pesar de esto, no podemos hablar de una relación causal entre drogas y prostitución puesto que ni la farmacodependiente tiende a adoptar la conducta de prostituta, ni la prostituta propende a convertirse en drogadicta.

DECIMO SEGUNDA. La principal repercusión social que envuelve a la conducta de la prostitución es el hecho de que se estigmatiza a la prostituta provocando que ésta se aíse, se defienda de la sociedad y cree una subcultura en la que surja una serie de situaciones y conductas de tipo negativo. Mientras que a los varones que hacen uso de los servicios de prostitutas no se les estigmatiza, ni se les considera anormales o desviados como ellas.

DECIMO TERCERA. Alrededor de la prostitución encontramos figuras típicas tales como el peligro de contagio, ultrajes a la moral, corrupción de menores e incapaces y trata de personas y lenocinio, delitos en los que en mayor o menor grado, contribuyen directa o indirectamente a la prostitución.

DECIMO CUARTA. Por lo que respecta a los sistemas de regulación, aún cuando la mayoría de los Estados de la República así como el Distrito Federal, han acogido al sistema abolicionista por considerar que es el que ofrece mayores ventajas, **nosotros creemos que sería más conveniente el que se lleve a cabo la fusión de estos sistemas de tal forma que se obtenga lo mejor de cada uno y se forme un sistema nuevo que sea completamente acorde con nuestro Derecho.**

DECIMO QUINTA. Debe implantarse la exclusividad de zonas para ejercer la prostitución para que de esa manera se evite su ejercicio en zonas habitacionales, de oficina, de comercio o escolares, lugares todos en los que existen conflictos entre esas personas y las meretrices, ya que no están de acuerdo en el que tengan que estar observando día tras día la forma de desenvolverse de estas mujeres. **Dichas zonas se regirán bajo un convenio que se efectuará entre las Delegaciones y las prostitutas.**

DECIMO SEXTA. Es imprescindible proporcionar a las sexo-servidoras motivaciones de tipo afectivo y psicológico para lograr elevar su nivel de vida.

DECIMO SEPTIMA. Es factible la creación de una Institución cuyos objetivos sean el funcionar como un auxiliar de la Delegación vigilando y supervisando que las prostitutas cumplan debidamente con el convenio establecido; y además aquí dentro de la Institución se les proporcionará la educación, tratamiento psicológico y la capacitación que ellas mismas elijan de tal suerte que se les permita desarrollar sus aptitudes, disciplina en el trabajo y satisfacción moral y física.

DECIMO OCTAVA. Creemos que los medios necesarios para lograr la prevención de esta problemática social deben ser dirigidos hacia programas tendientes a eliminar las causas sociales, económicas y psicológicas que conducen a ella, controlar todo lo relativo a la explotación de la prostitución ajena en cualquiera de sus formas y atacar en general la violencia estructural que generan estos comportamientos desviantes.

DECIMO NOVENA. La prostitución es un fenómeno social que difícilmente puede ser erradicado, dado que las características de la prostitución

varían, pero el problema no desaparece, sin embargo a través de los diversos medios de comunicación, los programas relativos a su rehabilitación en caso de que ellas así lo deseen, la cooperación y coordinación de las organizaciones y servicios que tengan interés en este problema, aunado con el ámbito legislativo mexicano que combate de alguna manera los hechos tendientes a la prostitución, los atacantes del lenocinio así como las conductas circundantes del meretricio, podrá lograrse el control y la disminución de dicho fenómeno en nuestra sociedad.

BIBLIOGRAFIA.

ADLEY, Polly. Estudio de la Prostitución en Criminalia. 5ª Edición.

Editorial Reus. Nueva York, 1980. 256 Págs.

ALBA IXTLILXOCHITL, Fernando. Leyes y Profesías del Rey

Netzahualcóyotl. 2ª Edición. Editorial Insignia. México, 1974. 283

Págs.

CANAS, José María. Prostitución y sociedad. 3ª Edición. Producciones

Editoriales. Barcelona, España 1976. 288 Págs.

CHAVEZ DE SANCHEZ, María Isabel. Drogas y pobreza. 3ª Edición.

Editorial Trillas S.A. de C.V. México, 1991. 135 Págs.

DEL PONT, Luis Marco. Derecho Penitenciario. Cárdenas Editor y

distribuidor. México, 1984. 809 Págs.

FRANCO GUZMAN, Ricardo. La Prostitución. Editorial Diana. México,

1978. 390 Págs.

GARCIA DURAN, Alejandro. Mis 7 Amadas Mujeres Públicas. 2ª Edición. Editorial Diana. México, 1981. 370 Págs.

GARRIDO GUZMAN, Luis. La prostitución: estudio Jurídico y Criminológico. Editorial EDERSA. Madrid, España 1992. 229 Págs.

GOMEZ JARA, Francisco A. Sociología de la Prostitución. 3ª Edición. Editorial Fontamara. México, 1988. 223 Págs.

J. NODARSE, José. Elementos de Sociología. 23ª Edición. Grupo Editorial Sayrols. México, 1985. 392 Págs.

LIMA MALVIDO, María de la Luz. Criminalidad femenina, teorías y reacción social. 2ª Edición. Editorial Porrúa S. A. México, 1991. 414 Págs.

M. ERANS, Idella. Psicología para un mundo cambiante. 2ª Edición. Editorial Limusa S. A. México, 1983. 687 Págs.

MACHIORI, Hilda. Psicología Criminal. 5ª Edición. Editorial Porrúa S. A. México, 1985. 305 Págs.

————— Psicología de la conducta delictiva. 3ª Edición.

Editorial Panedille Saecic. Buenos Aires, Argentina 1973. 200 Págs.

MARTINEZ ROARO, Marcela. Delitos Sexuales: sexualidad y derecho.

4ª Edición. Editorial Porrúa S. A. México 1991. 355 Págs.

MERGEN. La Prostitución. 3ª Edición. Editorial EDERSA. Madrid,

España 1986. 230 Págs.

NICEFORO, Alfredo. Criminología, la mujer, biopsicología.

Delincuencia, prostitución, las diversas edades de la vida humana.

Tomo IV. 26ª Edición. Editorial Cajica S. A. México, 1974. 419

Págs.

ORELLANA WIARCO, Octavio A. Manual de Criminología. 2ª Edición.

Editorial Porrúa S. A. México, 1988. 326 Págs.

PEREZ RAMIREZ, Nicolás. Prostitución y estigma en

psicología de hoy. 4ª Edición. Editorial La Ley. México, 1988.

390 Págs.

REYES ECHANDIA, Alfonso. Criminología. 8ª Edición. Editorial Temis S. A. Bogotá, Colombia 1991. 360 Págs.

ROMERO A. Lourdes y Ana María Quintanilla E. Prostitución y drogas: estudio psicológico de la prostitución en México y su relación con la farmacodependencia. 10ª Edición. Editorial Trillas S. A. de C. V. México, 1997. 191 Págs.

SOLIS QUIROGA, Ricardo. Sociología Criminal. 2ª Edición. Editorial Porrúa S. A. México, 1977. 325 Págs.

VID. JIMENEZ DE ASUA, Luis. Prostitución y delito en el Criminalista. 3ª Edición. Editorial La Ley. Buenos Aires, Argentina 1976. 453 Págs.

LEGISLACION.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 13ª Edición. Editorial Sista S. A. de C. V. México, 1998. 151 Págs.

Código Penal para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal. Editorial Sista S. A. de C. V. México, 1997. 305 Págs.

Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal. Editorial Sista S. A. de C. V. México, 1997. 305 Págs.

Ley General de Salud. Editorial Pac S. A. de C. V. México, 1995. 341 Págs.

Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica para el Distrito Federal. 31ª Edición. Editorial Porrúa S. A. México, 1997. 40 Págs.

JURISPRUDENCIA.

CORRUPCION DE MENORES, PROSTITUTAS. Sexta época. Primera Sala del Semanario Judicial de la Federación. Tomo XXIV, segunda parte. Pág. 36.

LENOCINIO, DELITO DE. Quinta época. Primera Sala del Semanario Judicial de la Federación. Tomo LIV. Pág. 2112.

LENOCINIO, DELITO DE. Quinta época. Primera sala del Semanario Judicial de la Federación. Tomo XCIII. Pág. 143.

LENOCINIO, DELITO DE. Quinta época. Primera Sala del Semanario Judicial de la Federación. Tomo CVII. Pág. 1509.

LENOCINIO, DELITO DE. Quinta época. Primera Sala del Semanario Judicial de la Federación. Tomo CXI. Pág. 1540.

LENOCINIO, DELITO DE. Quinta época. Primera Sala del Semanario Judicial de la Federación. Tomo CXII. Pág. 2166.

OTRAS FUENTES.

DE PINA, Rafael. Diccionario de Derecho. 10ª Edición. Editorial Porrúa S. A. México, 1981. 500 Págs.

Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Vol. 8. 3ª Edición.

Editorial Aguilar. España, 1979. 775 Págs.

Enciclopedia Jurídica OMEBA. Tomo XXII. Pres-Razo. Editorial

Driskill. S. A. Buenos Aires, Argentina 1991. 1023 Págs.

Enciclopedia Universal Ilustrada. Tomo 47. 18ª Edición. Editorial

Espasa-Calpe S. A. Madrid, España 1979. 1528 Págs.